*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 68-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios
Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez.
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I. Lectura, aprobación orden del día
II. Oración.
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV. Atención a Lic. Anner García Obregón Gerente de Desarrollo JAPDEVA
V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
VI. Correspondencia
VII. Informes de Comisión
VIII. Mociones

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 08-10-2024, dice: ----------

CAPITULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Atención a Lic. Anner García Obregón Gerente de Desarrollo JAPDEVA
V	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VI	Correspondencia
VII	Informes de Comisión
VIII	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Saida Sáenz López. ----------

CAPITULO II. ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Pastor Joel Zeledón ----------

CAPITULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 66-2024**, celebrada el día **01 de octubre 2024,** indicando: ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, Solo tengo una pequeña observación en el acuerdo 25 habían se había acordado que nos dieran el transporte para que la COMAD fuera a una reunión de directores, resulta ser que no pudimos ir a esa reunión porque no nos avisaron el cambio de fecha fue que la Sra. Francini hizo la consulta y nos enviaron el correo ya tarde del cambio de fecha, no fue irresponsabilidad de la COMAD asistir a ese taller que íbamos a dar solamente esa observación. ----------

Conforme las observaciones realizadas, siendo firmada como corresponde. ----------

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 67-2024**, celebrada el día **04 de octubre 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ----------

CAPITULO IV. ATENCIÓN A LIC. ANNER GARCÍA OBREGÓN GERENTE DE DESARROLLO JAPDEVA. ----------

En cumplimiento con el acuerdo N° Trece de Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2024, celebrada el 24 de Setiembre de 2024, se procede con la atención del Gerente de Desarrollo JAPDEVA. ----------

En uso de la palabra Lic. Anner García Obregón – Gerente de Desarrollo JAPDEVA, dice: Buenas tardes, gracias por la oportunidad que nos permite hoy venir a este cantón a exponer dos temas que citamos. El primer punto es para rendirles cuentas de los proyectos que son financiados con recursos Canon y el otro es promover o exponerles a ustedes como Gobierno Local el reglamento de navegación y cabotaje

en los canales del Norte que son administrados por JAPDEVA, vamos a hacer dos presentaciones la primera va a ser sobre los proyectos financiados con recursos Canon, en esta ocasión la señora presidenta ejecutiva MSc. Susy Wing Ching este pide las disculpas porque hoy no puede estar ella ha estado con quebranto de salud estos días y está en recuperación entonces manda las disculpas y un fuerte saludo y me acompaña en esta tarde el Ing. Freddy Mesa que es el coordinador de la unidad de supervisión de proyectos y también el Lic. Michael Calderón que es el Coordinador de la Unidad de Tierras y Canales. ----------

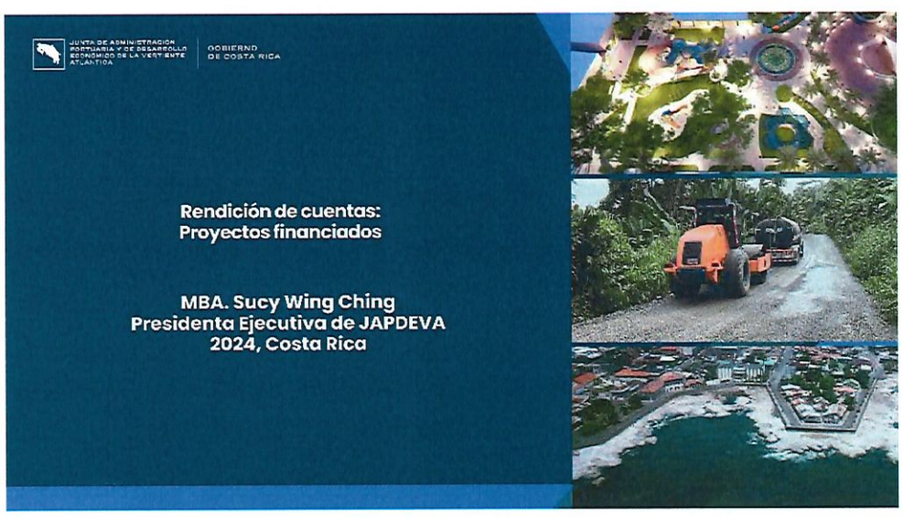

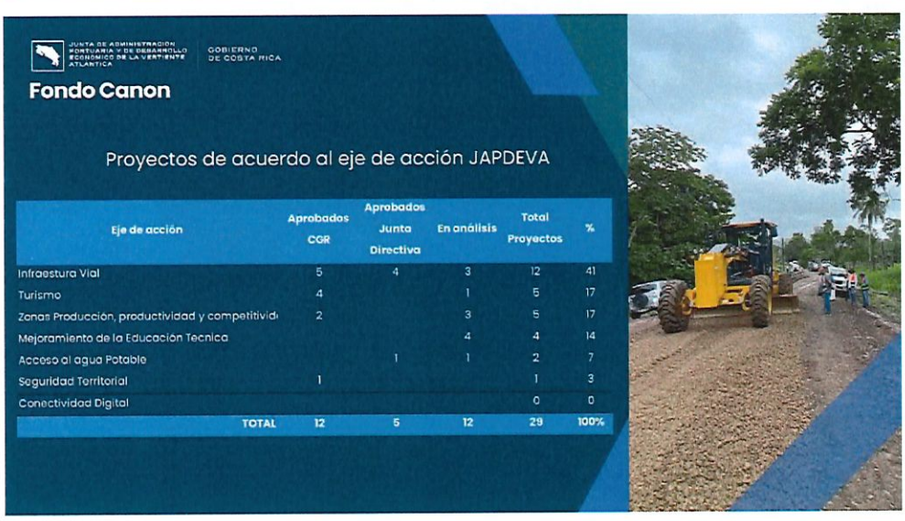

Eje de acción	Aprobados CGR	Aprobados Junta Directiva	En análisis	Total Proyectos	%
Infraestura Vial	5	4	3	12	41
Turismo	4		1	5	17
Zonas Producción, productividad y competitivid	2		3	5	17
Mejoramiento de la Educación Tecnica			4	4	14
Acceso al agua Potable		1	1	2	7
Seguridad Territorial	1			1	3
Conectividad Digital				0	0
TOTAL	12	5	12	29	100%

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Proyectos aprobados por la Contraloría

	Proyecto propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total inversión	Estado
1	Plan Regulador Costero para el impulso del desarrollo social y económico de la Zona Marítimo Terrestre del cantón Central de Limón	Municipalidad de Limón	₡308,000,000.00	₡101,748,198.00	₡409,748,198.00	Proceso Aprobación de contrato por la Municipalidad (Pendiente Dictamen CGR)
2	Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococí en la avenida central Guápiles – Jiménez conocida como: Avenida Pococí	Municipalidad de Pococí	₡1,150,000,000.00	₡1,678,737,582.15	₡2,828,737,582.15	Proceso Licitatorio
3	Construcción, adición y mejora de área comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres	Municipalidad de Siquirres	₡1,501,084,917.30	₡1,323,258,593.37	₡2,824,343,510.67	Inicio ejecución Diseños
4	Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad	Municipalidad de Guácimo	₡989,896,812.45	₡804,003,439.71	₡1,793,899,462.16	Actualmente en la elaboración de pliego de condiciones etapa construcción
5	Mejoras en el Mercado y reconstrucción del Centro de Servicios Multiples de Siquirres	Municipalidad de Talamanca	₡1,878,182,860.27	₡833,108,466.28	₡2,711,291,326.55	Inicio de ejecución
6	Mejoramiento de la conectividad vial en el camino que comunica la Ruta Nacional No.32 con San Miguel y la Escuela de la comunidad de Colonia Puriscaleño, una longitud total de: 8.1 km	Municipalidad de Matina	₡1068,988,623.93	₡305,077.93	₡1068,293,70186	Ejecutado 100%

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Proyectos aprobados por la Contraloría

	Proyecto Propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión	Estado
7	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la ruta nacional No. 813, secciones de control No. 70170 y 70460 en Guacimo, Limón por parte de CONAVI	Municipalidad de Guácimo	₡1,938,964,945.90	₡437,059,101.04	₡2,376,024,046.94	Inicio ejecución
8	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 247, secciones de control No. 70512, 70513 y 70514 en Pococí, Limón por parte de CONAVI.					
9	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 240, secciones de control No. 70610 y 70620 en Pococí, Limón por parte de CONAVI.	Municipalidad de Pococí	₡7,809,045,273.63	₡1,925,189,137.60	₡9,734,234,411.23	Confección Pliego de condiciones para proceso licitatorio
10	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 814, sección de control No. 70670 en Pococí, Limón por parte de CONAVI.					
11	Construcción de embarcadero menor en La Pavona, Pococí	Municipalidad de Pococí	₡557,832,168.00	₡8,900,184.00	₡566,732,352.00	Proceso licitatorio
12	Sistema control de inundaciones en el área de limonaite, componente Quebrada Chocolate	SENARA	₡1,538,394,209.32	₡547,124,959.40	₡2,085,519,168.72	Confección Pliego de condiciones para proceso licitatorio
		Total	₡18,740,199,010.80	₡7,659,434,739.48	₡26,399,633,750.28	

Matina

Siquirres

Guácimo

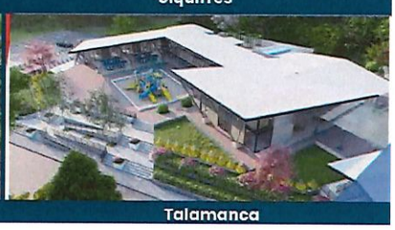

Talamanca

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Proyectos aprobados por Junta Directiva

	Proyecto propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión
1	Mejorar los componentes de sistema de Agua Potable de Cahuita, Puerto Viejo y Hone Creek, Talamanca, Limón	AyA	₡1,216,334,120.96	₡966,196,178.63	₡2,182,530,309.59
2	Reparación de losas de concreto de la Ruta Nacional n°240 Sección de control 70413 (Huetar Atlántico (4-32) – Matin (Entrada Muelle), sentido 1 a 2	CONAVI	₡2,997,382,929.54	₡585,292,486.93	₡3,582,675,416.47
3	Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de una capa de protección estabilizada en la ruta nacional No. 609, secciones de control No. 70292, 70591 y 70602 en Siquirres, Limón.	Mun. Siquirres	₡6,209,223,077.67	₡597,616,240.06	₡6,806,839,317.73
4	Sustitución del puente sobre el río La Estrella en la Ruta Nacional No. 36 por parte del CONAVI.	CONAVI	₡8,943,067,310.32	₡701,398,820.30	₡9,644,525,130.62
5	Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de rueda con carpeta asfáltica y construcción de dos puentes vehiculares a una vía con dos aceras adosadas en el camino que comunica el poblado de Bajo Mere con San Miguel, con una Longitud de 6.2 Km, por la Municipalidad de Matina.	Mun. Matina	₡1,054,473,714.48	₡265,618,426.61	₡1,320,092,143.09
		TOTALES	₡19,821,461,161.95	₡2,714,059,152.58	₡22,535,520,314.53

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Proyectos en análisis de la información

	Proyecto propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión
1	Mejora al Acueducto de Guacimo, Limón	AyA	₡4,146,034,960.30	₡7,173,895,960.55	₡11,319,930,920.85
2	Rehabilitación de la Infraestructura del Colegio Técnico Profesional de Batan	MEP	₡2,789,422,577.00	₡976,345,815.00	₡3,765,768,392.00
3	Rehabilitación de la Infraestructura del Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) Limón	MEP	₡2,710,556,507.00	₡1,567,670,434.00	₡4,278,232,941.00
4	Reconstrucción de la Infraestructura de la Escuela La Colina	MEP	₡1,911,762,379.00	₡214,700,745.00	₡2,126,463,124.00
5	Construcción de la II etapa (Secundaria) de infraestructura del Instituto de Educación General Básico Limón 2000	MEP	₡1,865,951,748.00	₡173,779,571.00	₡2,039,731,319.00
6	Mantenimiento y mejora de los canales de navegación de la Zona Huetar Caribe	JAPDEVA	₡817,093,545.84	₡3,600,414,513.29	₡4,417,498,065.13

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Proyectos en análisis de la información

	Proyecto Prupuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión
7	Compra de Remolcador para la atención de la actividad turística propiciando el arribo de buques de pasajeros	JAPDEVA	$5,304,100,000.00	₡2,716,990,472.54	$8,021,090,472.54
8	Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de 24 km de la red vial Cantonal en lastre, sobre las rutas municipales caminoC7-04-19 (Bribri - Suretka): 7,8km/Camino C7-04-114 (Cuadrantes de Suretka): 1,00km/ Camino C7-04-005 (Volio a Chase): 2,00km/Camino C7-04-063 (Volio a Rio Carbón): 1,4km/ Camino C7-04-13 (Suretka-Amubre): 8km / Camino C7-04-33 (Puerto Viejo - Calles y Cuadrantes): 3,8km	Mun. Talamanca	$3,023,693,825.97	$991,090,921.84	$10,014,784,547.81
9	Rehabilitación del Sistema de Drenaje, Mejoramiento de la Superficie de Rueda con Carpeta Asfáltica y construcción de tres puentes vehiculares, dos a una vía y uno dos vías en los caminos comunicadores entre el cantón de Limón y Matina, con una Longitud de 35 Km, por la Municipalidad de Matina y Limón	Mun. Matina Mun. Limón	$12,575,077,635.99	$0.00	$12,575,077,635.99
10	Rehabilitación del Sistema de Drenaje, Mejoramiento de la Superficie de Rueda con Carpeta Asfáltica y construcción de tres puentes vehiculares a una vía en el camino de acceso entre 4 millas, Siesta Marta y Goshen, con una Longitud de 13.3 Km, por la Municipalidad de Matina.	Mun. Matina	$3,711,654,351.12	$618,913,167.95	$4,330,567,519.07
11	Ecosistema de innovación para la provincia de Limón mediante el Programa de Laboratorios de Innovación Comunitaria	MICITT	$2,350,000,000.00	$150,000,000.00	$2,500,000,000.00
12	Proyecto Rural de Cultivo e Industrialización de Cacao en el Sector conocido como la Linea	COOPELINEA R.L	$386,375,000.00	$0.00	$386,375,000.00
		TOTALES	$47,593,712,030.32	$18,183,807,616.17	$65,775,519,646.39

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Estado actual del Fondo del Canon de Explotación de la TCM y la contribución al Desarrollo Regional

- Total: ₡ 38,561,660,172.75
- Desembolsado: ₡ 677,986,227.49
- Por Ejecutar: ₡ 37,883,673,945.26

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Recursos asignados a proyectos

- Total: ₡ 38,561,660,172.75
- Proyectos estatales: ₡ 14,096,158,579.14
- Proyectos Municipales: ₡ 24,465,501,593.61

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Distribución de financiamiento por Municipalidades

Fondos asignados por Municipalidad		
M. Pococí	₡9,516,877,441.63	39%
M. Siquirres	₡7,710,317,994.97	32%
M. Guácimo	₡2,928,660,958.35	12%
M. Matina	₡2,123,462,338.39	9%
M. Talamanca	₡1,878,182,860.27	8%
M. Limón	₡308,000,000.00	1%
Total Municipalidades	**₡24,465,501,593.61**	100%

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Distribución de financiamiento por Cantón

Fondos Asignados por Cantón		
Limón	₡13,187,764,449.18	34%
Pococí	₡9,516,877,441.63	25%
Siquirres	₡7,710,317,994.97	20%
Talamanca	₡3,094,576,990.23	8%
Guácimo	₡2,928,660,958.35	8%
Matina	₡2,123,462,338.39	6%
Total	**₡38,561,660,172.75**	100%

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Fondos Canon

Detalle	Monto en dólares	Monto en colones
Recibido	$98,453,398.05	₡51,175,091,774.25
Desembolsado	$1,304,346.42	₡677,986,227.49
Total	$97,149,051.63	₡50,497,105,546.76
Asignado a proyectos por ejecutar	**$72,882,652.50**	**₡37,883,673,945.26**
Disponible	$24,266,399.13	₡12,613,431,601.50
En análisis	**$91,195,481.06**	**₡47,402,499,100.43**
Disponible Final	-$66,929,081.93	-₡34,789,067,498.93

Fecha de corte 17 de setiembre del 2024 - Tipo de cambio ₡519.79

Esto es un resumen de la rendición de cuenta que JAPDEVA, ha llevado desde el 2019, al inicio ha sido difícil porque no se ha tenido ninguna reglamentación, esta administración ha logrado la reglamentación y lo que la Contraloría nos pedía y hemos logrado estos recursos para que la provincia de Limón pudiera tener proyectos ejecutándose con ese dinero que todos y todas los Limonenses que por ley verdad indica no va a salir de Limón, tenemos nosotros que aprovecharlo eso sería la exposición si tienen alguna consulta con mucho gusto. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes. Gracias por la presentación mi consulta es la siguiente, esta asignación de los recursos o distribución es con base a los proyectos que presenta cada Municipalidad o no se le asigna de una manera proporcional a Limón y de ahí van presentando los proyectos, si nosotros no presentamos proyectos, perdemos esa plata, me preocupa mucho porque si tenemos que trabajar bastante porque si tenemos que trabajar bastante en eso y en eso está la señora alcaldesa pero si limón o Pococí perfectamente

se puede llevar todo el dinero porque ellos se adelantan a los demás a presentar proyectos es así. ----------

En uso de la palabra Lic. Anner García Obregón – Gerente de Desarrollo JAPDEVA, dice: Si como vimos hay otras Municipalidad es que han presentado más proyectos que otras, los recursos están disponibles analizábamos los proyectos que otros los recursos están disponibles y analizábamos los proyectos y se le estaba asignando; sin embargo, JAPDEVA también ha estado realizando mesas de trabajo con diferentes instituciones para que proyectos que quizás la Municipalidad no haya presentado ellos pues podrían presentar y beneficiar a un Cantón, el caso por ejemplo; Guácimo tenemos un proyecto que estamos analizando que presentó él AYA que es de agua potable que sería a beneficio del cantón de Guácimo Igual AYA presentó para el cantón de Talamanca un proyecto de AYA de agua potable que no fue presentado por una Municipalidad , hemos estado haciendo gestiones de JAPDEVA para que este necesidades que tenemos ya detectadas pues pueden también ser suplidas por este medio igual lo hemos estado haciendo con el tema de asadas en diferentes cantones de la provincia para que se puedan hacer proyectos que beneficien asadas este en todos los en todos los cantones. Inicialmente todos estos proyectos que ya fueron aprobados por la contraloría, sí son los que las Municipalidad es han presentado en su mayoría y sí algunos presentaron más que otros y los recursos están ahí disponibles y conforme el proyecto vaya siendo presentado y que aplique la metodología que ya está estipulado para esto del puntaje que el proyecto tiene que dar los recursos estarían asignando, ¿Qué va a pasar ahora que vamos como con los recursos que van ingresando? todos los proyectos van a tener un puntaje de acuerdo a la metodología que se le aplica de análisis y el de mayor puntaje va a ser el de mayor priorización y así se le va a ir asignando los recursos, pero si no hay como un estipulado que cada cantón debe tener cierta cantidad de dinero verdad; sin embargo, Como le digo hemos buscado articular con diferentes instituciones para que a todos los cantones se les vaya aplicando proyectos que sean necesarios. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes. Guácimo tiene ese momento dos proyectos ya aprobados cuando llegué ahora en mayo tenían ahí en fila un proyecto de la 816 pero lamentablemente fue un proyecto que no pasó por el análisis que se hizo a la de acuerdo a la metodología utilizada había algunas cosas que mejorar, estamos trabajando en el que es la ruta 816 una ruta Nacional sumamente importante para el desarrollo de este cantón y esperamos que la ventana del mes de enero podamos este incluirlo. Lastimosamente este proyecto no pasó porque pues sí de ahí habían planteamientos que definitivamente no tuvieron ningún puntaje y eso es bastante verdad complicado porque a la hora de hacer el análisis una vez que vino Doña Susy Don Anner y demás vemos que hay cosas que no contemplaron en ese en proyecto que sí están o sea no sé qué pasó ahí a la hora de elaborar ese proyecto, porque cuando llegué ya estaba en la propuesta además, de que eso no sea no tenía nada que ver con el proyecto que presentaron ante MIDEPLAN, recordemos que tenemos también que tener los proyectos en el banco MIDEPLAN no es solamente presentárselo a JAPDEVA sino que tiene que ver todo un proceso y que

MIDEPLAN también tiene que tener contemplado el proyecto y que si lo que digo aquí lo presento a JAPDEVA aquí tiene que coincidir y no coincidía en nada verdad, Son Anner él sabe a lo que estamos refiriéndonos y entonces lastimosamente la gente de la 816 que ha estado esperando que el proyecto se logre, tenemos que esperar porque estamos trabajando en mejorar esos detalles que lastimosamente no se dieron, además de que estamos trabajando ya en otros proyectos porque sí Guácimo se ha quedado un poco en ese sentido y en estos cinco meses que estamos la nueva administración estamos trabajando fuerte para ver si podemos también nosotros lograr acceder a los recursos del Canon, que definitivamente es la forma en que nosotros podemos traer inversión y podemos traer desarrollo al cantón. Así que más bien agradecida con Anner y su equipo por hoy estar acá presentándonos este informe que definitivamente nos dice que se han aprovechado los recursos; sin embargo, no sé cuál fue la medida de algunas instituciones y AYA por lo menos nos presenta algo que necesitamos acá en el cantón y que toda la ciudadanía sabe y sobre todo la gente de la bajura sabe la necesidad del recurso hídrico que tenemos y que definitivamente si no tenemos el apoyo de una institución como JAPDEVA no vamos a traer el agua a las bajuras y eso es sumamente importante, lo hemos venido trabajando con AYA para que al final de cuentas lo consideraran ellos y fuera un proyecto que se presentara ante JAPDEVA por parte de la AYA; sin embargo, igual hay otras instituciones que también pues ahí presentaron algunas ideas en algunos momentos de mesas de trabajo porque definitivamente si queremos dar desarrollo a los cantones de la provincia de Limón tenemos que tener conectividad verdad y ese es un fallo que tenemos a nivel de la provincia y que necesitamos ver de qué manera buscamos los recursos y bueno ya JAPDEVA se está quedando sin plata es el problema pero ahí estamos definitivamente muy interesados en que presentemos este proyecto de la 816 que está ahí solo faltaban detalles que mejorar y otros proyectos que ahí estamos trabajando también de la mano. Muchísimas gracias don Anner y compañeros. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes. Sí quede con duda de la pregunta que hizo el compañero regidor que dé algo inconforme y me parece que la distribución de las riquezas del cantón definitivamente está desde mi perspectiva muy desproporcionada, Pococí tiene un 39% del total de la inversión y felicito al cantón hermano porque han tenido una formidable gestión administrativa para que puedan lograr esos proyectos, pero en este momento nosotros solamente logramos el 12% de asignación de esos fondos debería haber otra forma de que ustedes considero porque aquí estamos perdiendo recursos comparados a Pococí, comparados a Siquirres que tiene un 32% de la asignación del total de los recursos según la tabla que usted nos presentó debería haber algún mecanismo donde podamos nosotros disponer de un recurso mayor y obviamente ajustados a la metodología de aceptación de proyectos que ustedes tienen pero me parece muy injusto de que solamente tengamos el 12% porque no presentamos proyectos, en realidad sería importante indagar un poco más sobre esto para poder ser más competitivos y poder ser un cantón con un mayor indicador de inversión. Sí hay proyectos que hacer hay mucha necesidad lo que no hay es el recurso y creo JAPDEVA que sería un excelente aliado para poder desarrollar eso si existiera

alguna forma de poder mejorar eso en los próximos partidas económicas en los próximos distribución del Canon, estaríamos maravillados de poder participar, gracias .

En uso de la palabra Lic. Anner García Obregón – Gerente de Desarrollo JAPDEVA, dice: Nosotros tenemos apertura en enero del próximo año y en julio del próximo año cada año tenemos dos aperturas y totalmente en la disposición de recibir los proyectos que tanto el municipio y como le digo también desde JAPDEVA Se han generado algunas mesas de trabajo con las instituciones para ver en todos los cantones la necesidad que tenemos y que nos presenten proyectos pero Nosotros hemos generado esa esas mesas de trabajo con diferentes instituciones incluido también todas las Municipalidad es y diciéndoles aquí están los recursos necesitamos los proyectos para poder aplicar esos recursos, si los proyectos no nos llegan no tenemos cómo asignar esos recursos y por eso es que hemos recurrido a instituciones del estado, hemos hecho sesiones con también algunas asociaciones de desarrollo pero todos estos proyectos deben de tener el ente competente entonces si por ejemplo; una Asociación De Desarrollo necesita realizar un proyecto en la comunidad DINADECO o la Municipalidad son los que deben de ir a presentar estos proyectos antes JAPDEVA en total disposición de recibir y asignar el recurso para los proyectos que cumplan pero necesitamos que nos presenten esos proyectos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes. Aquí lo que tendríamos que preocuparnos la Municipalidad de Guácimo es por un buen gestor de proyectos como lo tiene Pococí y Siquirres porque si no se presenta nada el que no pide nada le dan. ----------

En uso de la palabra de Anner Gracia Obregón dice: vamos a presentar el reglamento de navegación y cabotaje en la red de canales del Norte administrados por JAPDEVA. Bueno desde siempre ha tenido verdad como ley este y competencia de la administración de toda la red de canales del Norte; sin embargo, por diferentes razones este pues no se ha llevado a cabo como corresponde y en esa en esta ocasión amparados a tanto a la ley de JAPDEVA propia como la Ley 5680 de 1975 que creó el parque nacional Tortuguero nos da esa responsabilidad y esa competencia por lo que pues esta administración se aboca crear un reglamento que sea aplicable y como sabemos ahí SINAC ha tenido un poco de presencia verdad o está ejerciendo esa competencia que realmente a quién le quien le compete es JAPDEVA por eso realizamos este este reglamento que además si lo vamos a ver más adelante viene a beneficiar al cantón de Pococí donde se le da la apertura de navegación por el Río Sierpe, pero para este tema señor presidente mi compañero Michael Calderón que nos haga la exposición pues es el experto también en el tema de los canales. ----------

El uso de la palabra Lic. Maicol Calderón - Coordinador de la Unidad de Tierras y Canales, dice: Buenas tardes. Efectivamente como lo dice Don Anner desde que nace JAPDEVA se le otorga tanto la gran finca que ustedes pues la han mencionado también se le otorga la responsabilidad de la administración de los canales, estos canales van desde Moín hasta barra Colorado ustedes Supongo que pues bien lo bien lo conocen y

algunos ríos principales que es la famosos los famosos tres kilómetros a los a los ríos principales. Dichosamente ya hemos venido trabajando en conjunto limpiando un poco la mesa en el sentido de qué competencia es de cada institución Y bueno ya dichosamente lo tenemos más claro a través de inclusive de distintos pronunciamientos de la Procuraduría Y entonces esto nos permite crear este reglamento de navegación justamente para a ver proteger y habilitar navegación en el sentido de que vamos a tratar de que la navegación en los canales sea de una manera segura, Es decir, para nada Es un secreto que el tema del caño sirena era un clamor del de la comunidad eso fue gran motor de también de impulso a este reglamento y entonces eso fue lo que hicimos trabajar en conjunto con el SINAC ahora sí en una mesa donde todos pues teníamos la participación Clara JAPDEVA y dirección de horas marítimas y portuarias del mundo, como lo dicen este reglamento es para garantizar una navegación segura y eficiente a lo largo de los canales como lo dije van desde Moín hasta doble Colorado. Otra cosa que se pretende también regular es el servicio de cabotaje el servicio de cabotaje para que lo tengan Claro ese es el servicio remunerado es como el bus en a manera terrestre es el bus cuando uno tiene la concesión de buses y presta un servicio de un punto a otro es lo mismo, pero en fluvial no se llama se llama cabotaje eso es cuando uno le paga a alguien y esa tarifa está regulada por ARESEP y toda la cuestión eso es el servicio que a votar también este reglamento Pues trata de absorber eso con la finalidad de absorber inclusive promover porque no algún tema de cabotaje en otros sitios actualmente solo conocemos el de la pavona Tortuguero el único que esta deberíamos de promover otro tipo de cabotaje que se brinde a las personas. ----------

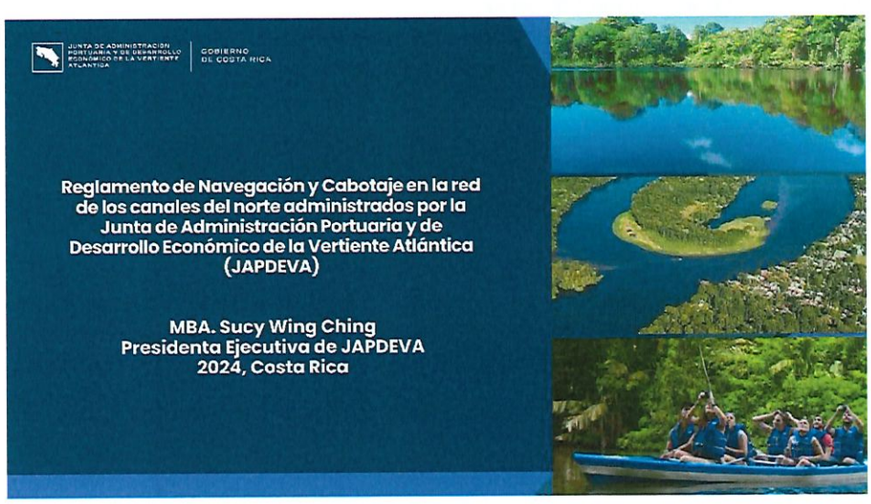

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Antecedentes

- La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) ha jugado un papel crucial en la administración y desarrollo de la canalización del Atlántico en Costa Rica. Desde su creación por la Ley Nº 3091 en 1963, y a través de sucesivas reformas y decretos, JAPDEVA ha sido la entidad encargada de administrar la canalización del Atlántico o Canales del Norte, y las tierras y bienes que la ley le otorga.
- La Ley Nº 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, reafirmó la responsabilidad de JAPDEVA de administrar la vía acuática dentro de los linderos del parque. Esta ley también establece la necesidad de que JAPDEVA elabore un reglamento que regule la navegación y el cabotaje, tal como lo mandan los artículos 10, 11 y 12 de la misma ley.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Reglamento de Navegación y Cabotaje en la red de los canales del norte administrados por JAPDEVA

Dividido en diez capítulos:

I. Objetivo y ámbito de aplicación del Reglamento
II. acrónimos y definiciones
III. Autoridad competente en materia de transporte acuático en los canales del norte.
IV. Cuerpos de agua navegables y Seguros
V. Servicio de transporte acuático regular de cabotaje
VI. Señalamiento y ayudas a la navegación
VII. Prevención de la contaminación en el medio acuático
VIII. Prohibiciones
IX. Régimen sancionatorio infracciones

42 articulos

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Objetivo del Reglamento

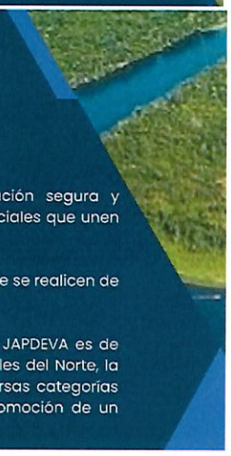

- Este reglamento es esencial para garantizar una navegación segura y eficiente a lo largo de toda la red de canales naturales y artificiales que unen Moín con Barra de Colorado, y las zonas adyacentes.
- El reglamento procura asegurar que las actividades de cabotaje se realicen de manera ordenada.
- Por lo tanto, la elaboración de este reglamento por parte de JAPDEVA es de suma importancia para la gestión efectiva de la red de Canales del Norte, la protección del Parque Nacional Tortuguero así como las diversas categorías de conservación en la red de los Canales del norte y la promoción de un transporte fluvial seguro y sostenible en la región.

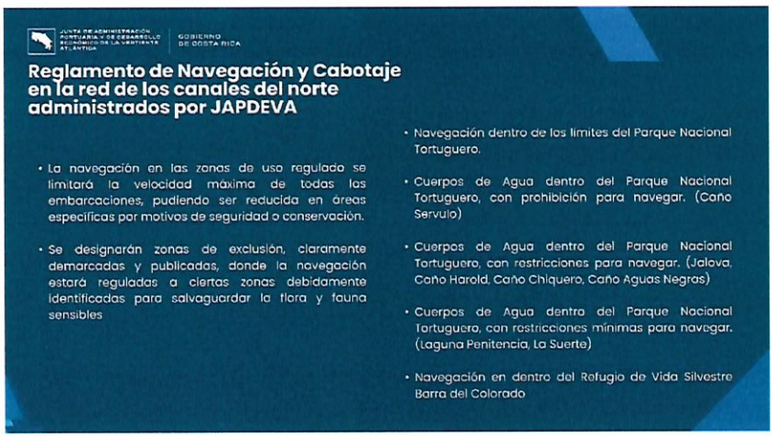

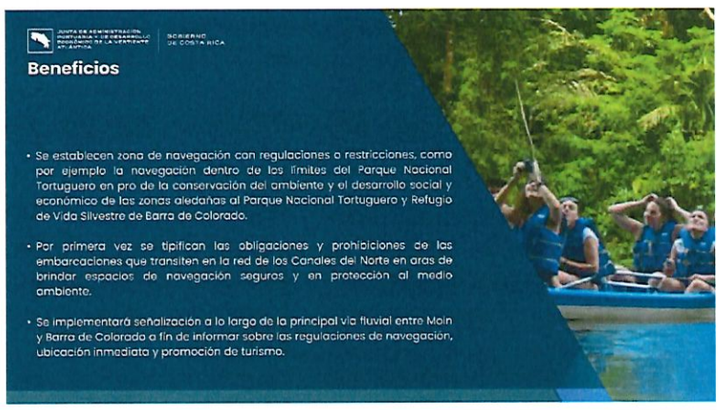

La intención es tener una navegación segura, que sea acorde con la naturaleza para las personas que necesitan transitar, dado que esos canales son como la ruta 32 de muchas de las comunidades y necesitan que esté disponible, es parte de obligaciones que se tiene de tener habilitado, este es el reglamento no se si tienen alguna duda o consulta con mucho gusto. Si hay horarios de navegación por temas de seguridad (físico social), no es necesario una navegación a las diez de la noche salvo excepciones de emergencia. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Solamente tengo una consulta con respectó seguridad jurídica para las persona que transportación Caño Sirena transportación de pasajeros turísticos que van hacia el Colorado que seguridad tiene ellos y luego venga el SINAC y les vaya a quitar las lanchas y les vaya a decir usted por aquí no pueden pasar por que básicamente eso fue lo que origino la problemática ahí y han estado trabajando en ello, pero no sé si el reglamento les va de esa seguridad jurídica para que no les vaya a quitar las lanchas, a recibir amenazas y esa es la duda que generalmente queda la verdad, no sé si existe una ley que ampare este reglamento que les permita a ellos competencia con la Pavona, la mayoría de

turista que van a Tortuguero se van por la pavona y nosotros queremos desarrollar turísticamente nuestro Cantón y por ahí queremos que la gente tenga ese acceso. -----

El uso de la palabra Lic. Maicol Calderón - Coordinador de la Unidad de Tierras y Canales, dice: Como les decía a JAPDEVA se le otorgan los canales desde que nace, por decirlo así pero para nadie es un secreto que ha habido una maraña de leyes y de interferencias de competencias entre instituciones y justamente con esos con lo que arranca el reglamento donde establece claramente la potestad o el cimiento jurídico para nosotros crear este reglamento y decir Efectivamente es JAPDEVA a quien le compete el tema de la navegación y la dentro de la mesa de trabajo estuvo SINAC por parte de su dirección Ejecutiva y sus personal estuvo con nosotros también la División Marítima Portuaria Del MOPT como ente que regula también el tema de navegación y como nosotros encargados específicamente de los canales ya el mar es de horas marítimas fluviales de varias marítimas y portuarias del MOPT y lo demás sigue siendo ellos pero específicamente esa red que va desde Moín hasta barra Colorado es competencia nuestra ahí nosotros con mucho gusto le podemos compartir el reglamento donde viene ya tipificado cuando antecedentes y en todas las reglas de reglamentos y como último el criterio de la Procuraduría que fue de este año donde efectivamente afirma su competencia de JAPDEVA. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: básicamente es tratando de devolver una pregunta que hacen por las redes sociales, preguntan si es competencia es dice: "*cómo va a ser la gente que tiene motores de dos tiempos si quieren si quieren prohibirlos en ciertos sectores cómo va a ser la gente para trasladarse y vivir en el lugar eso pregunta Fer Vargas y Julio Nights pregunta si ustedes también controlan el tema de contaminación de las aguas*", ---------

El uso de la palabra Lic. Maicol Calderón - Coordinador de la Unidad de Tierras y Canales, dice: gracias por la consulta y gracias a los que están conectados hacen la consulta , para nada es un secreto que estamos dentro de un programa nacional y mundial que vamos con el tema de la de descarbonización y con el tema de la huella entonces justamente estamos tratando de evitar las contaminación en los canales, para nadie es un secreto que los motores de dos tiempos es una tecnología un poco antigua ya el tema de la mezcla, inclusive del ruido, que para nadie es un secreto que son zonas ambientalmente frágiles entonces dentro de las regulaciones o de la protección que estamos generando porque también tenemos que tener un balance la intención es proteger pero también desarrollar por ahí es la línea donde viene el tema de que debemos poco a poco irnos moviendo a motores más eficientes, a motores de cuatro tiempos y a futuro inclusive pues ya tener motores eléctricos. En ese sentido pues la fauna y la flora que pues existen en el sector pues cada vez es más especial, más en riesgo, más frágil entonces, Esas son las medidas que de una u otra manera debemos ir tomando todos en pro de que sigamos en ese mismo línea que sea un balance entre el desarrollo y el cuidado de la naturaleza. Con respecto a lo de las este los derrames eso viene pues tipificado viene con un conjunto con otras con otras prohibiciones que están ahí, muchas de esas cosas nosotros no somos el ente competente no podríamos

actuar nosotros de oficio, pero si somos los responsables de hacer parte del parte de las autoridades competentes y continuar con el proceso. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Eso fue algo que se esperaba hace muchos años, a veces uno no entiende a la gente porque sí es en algunas redes sociales ahí siguen algunos no sé si serán habitantes de ahí o no, pero le achacan a JAPDEVA que por qué ellos son los que tienen que dictar órdenes y se molestan por este tema de los botes de dos tiempos eso no entiendo mucho de eso, pero ahora que usted lo explica y es lógico. El poder en el caso del cantón de Guácimo, el poder tener acceso a la costa, a la salida al mar que en el 2021-2022 fue adjudicado al cantón para nosotros eso es un triunfo para muchas comunidades que están cerca de Caño Sirena o que viven alrededor de Caño sirena, por supuesto que esto ha sido algo para celebrar definitivamente la competencia es de JAPDEVA son territorios JAPDEVA y los canales son territorios y por tanto tenía que hacerse de esa manera entonces. Más bien es un acto de felicitación a JAPDEVA que se puso las enagua Doña Susy y logró poder tener el reglamento de navegación y cabotaje que tanto necesitaban, estaban esperando las comunidades de las cuales se va a beneficiar el cantón y por eso digo me molesta a veces porque no entiende uno algunas personas que aún siguen insistiendo del por qué esas regulaciones de ahí tenemos que proteger el medio ambiente tenemos que proteger la naturaleza y por supuesto y ahí todo tiene que ser normal y regulado, si no todo mundo andaría la libre si no hubieran normas y reglas que nos dicten a nosotros cómo actuar y lastimosamente sí hay algunas personas se molestan en ese sentido. ----------

Definitivamente el cantón de Guácimo está contento desde el Concejo Municipal y la Alcaldía estamos contentos de que esto se haya logrado es un momento histórico para el cantón de guácimo específicamente porque a nosotros nos impedían por ahí de un poco más de 2 km el poder navegar por el Río Sierpe para poder tener acceso a la costa, para poder tener acceso a la salida al mar y poder dar el desarrollo que queremos nosotros en esa zona en el tema de turismo sostenible por supuesto, más bien es un acto de felicitación de que se pudiese lograr en este momento contar con ese reglamento y como todo reglamento tiene que tener normas no y tenemos que ser este respetuosos de acatar lo que ahí se dice porque de lo contrario cualquiera puede votarnos todo esto y entonces tanto que se ha luchado para lograr que tengamos el acceso a la salida al mar por supuesto, que tenemos que cuidarlo y protegerlo y desde la Municipalidad que somos parte de una responsabilidad de poder educar a nuestra población para darle a esa zona la seguridad jurídica que requiere el poder utilizar esos canales por esa gran explicación. Mas bien muchas gracias por la explicación. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo más importante en esto el domingo los que estuvimos por allá parte de lo que hablamos es que sobre eso los motores de dos tiempos y algunos otros algunos vecinos. Lo otro es lo que tenemos que cuidar, en algún momento les dije no solo lo que aportaron JAPDEVA si no el otro y el otro si no también lo que ustedes tiene que aportar, no solo que se les hizo la calle, se les va seguir ayudando y también les dije entre un año el cambio que aquí va a ser increíble pero hay que aportar y cómo

iniciamos aportando; colaborando: en qué sentido no tiremos basura al Canal, no tiremos combustible al Canal, no quememos cerca de los de Caño Sirena, puede aparecer alguien que mando ahí con una bomba o algo ahí y perdemos todo de la noche a la mañana. Una señora me decía Don Francisco qué bonito tener todos estos árboles que hay después del puente hacia afuera, claro que sí se puede si todos colaboran y todo está en uno si todos colaboramos ahí vamos y lo de los motores de dos tiempos ya eso pasó hay que irse modernizando y sí se va si se logra poco a poco, pero gracias a ustedes esto ha sido un gran esfuerzo de todos, muchos años hoy tenemos anexado eso al cantón que es una belleza. Ahí vamos de nuevo Muchísimas gracias en nombre del Consejo municipal y de este cantón. ----------

En uso de la palabra el Anner García Obregón, dice: Para cerrar, agradecer y mencionarles que estamos dispuestos seguir trabajando en conjunto, la idea de hoy con esta exposición del reglamento y es una exposición que vamos a recorrer todos los Concejos Municipales estamos iniciando con ustedes hoy también vamos a hacerlo en algunas comunidades porque nos interesa y también que ustedes lleven ese mensaje a las personas lo importante que es este reglamento y para ustedes como lo han mencionado verdad importantísimo esa oportunidad que se da en ese sector para el desarrollo por medio del turismo y demás que se pueda accesar ahí entonces que ustedes también nos ayuden a correr la voz verdad de la importancia que este reglamento tiene para este todas esas zonas. Nuevamente muchas gracias y estamos en toda la disposición para lo que se necesite. Muchas gracias. ----------

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 04. Se dio lectura al oficio AMG-1526-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-10-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-50-2024 de Junta Vial Cantonal de Guácimo, donde se remite solicitud de modificación presupuestaria, según SIOP-1136-2024, para su trámite y aprobación, dice: ----------

"Transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el lunes, 07 de octubre del 2024, dice: ----------

Acuerdo N. uno. Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria que se detalla a continuación en la siguiente tabla. ----------

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.07.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos, camino 7-06-095 (Proyectos de inversion, meta 14)	₡152 310 678,43	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion (UTGV, Meta 6)	₡116 000 000,00
5.03.02.30.05.02.02	Vias de comunicación terrestre (Proyectos de inversion, meta 3)	₡45 000 000,00	5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte (UTGV, Meta 6)	₡5 000 000,00
			5.03.02.07.05.02.02	Vias de comunicación terrestre, camino 7-06-095 (Proyectos de inversion, meta 14)	₡76 310 678,43
		₡197 310 678,43			₡197 310 678,43

Justificación: Las partidas que se pretenden aumentar son para realizar la compra de equipo de producción para el departamento SIOP, esto con el fin de fortalecer la flotilla de maquinaria de producción del departamento, realizar la compra de dos vehículos para realizar labores de inspección de obras viales, se modifica a la partida de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-095 con el fin de realizar los trabajos en mediante la modalidad de llave en mano. ----------
Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado." ----------

Conocido la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal de Recursos 8114, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -------

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: ----------

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.07.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos, camino 7-06-095 (Proyectos de inversion, meta 14)	₡152 310 678,43	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion (UTGV, Meta 6)	₡116 000 000,00
5.03.02.30.05.02.02	Vias de comunicación terrestre (Proyectos de inversion, meta 3)	₡45 000 000,00	5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte (UTGV, Meta 6)	₡5 000 000,00
			5.03.02.07.05.02.02	Vias de comunicación terrestre, camino 7-06-095 (Proyectos de inversion, meta 14)	₡76 310 678,43
		₡197 310 678,43			₡197 310 678,43

Justificación: Las partidas que se pretenden aumentar son para realizar la compra de equipo de producción para el departamento SIOP, esto con el fin de fortalecer la flotilla de maquinaria de producción del departamento, realizar la compra de dos vehículos para realizar labores de inspección de obras viales, se modifica a la partida de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-095 con el fin de realizar los trabajos en mediante la modalidad de llave en mano. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 05. Se dio lectura al oficio AMG-1529-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-10-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-0143-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Coordinadora del Departamento de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 14-2024 por un monto de ¢ 210.829.447,08, para su debido tramite y aprobación. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

MODIFICACION INTERNA 14-2024

CP	OR	DE	IS	GU	OP	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					6	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	947,780.00	800,000.00		147,780.00
			9			CUENTAS ESPECIALES				
				2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
					1	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	70,246,436.82	6,000,000.00		64,246,436.82
	3					ADMINISTRACIN DE INVERSIONES PROPIAS				
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,540,000.00		1,000,000.00	10,540,000.00
					5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	21,079,426.23		5,800,000.00	26,879,426.23
3						PROGRAMA III				
	1					EDIFICIOS				
		23				INSTALAR UN SISTEMA DE GAS EN LA ESCUELA EL AGUACATE				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		936,070.00	936,070.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	936,070.00	936,070.00		-
		31				LUJAR PISO GIMNASIO ESCUELA LAS MERCEDES				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	617,304.40	617,304.40		-
					2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,221,621.80	1,221,621.80		-
					3	MADERA Y SUS DERIVADOS	25,790.40	25,790.40		-
			5			BIENES DURADEROS				
				2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,560,000.00		1,864,716.60	6,424,716.60
	2					VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
		1				UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL				
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					1	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	137,250,719.43		116,000,000.00	253,250,719.43
					2	EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000,000.00		5,000,000.00	40,000,000.00
		7				U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88KM)				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	152,310,678.43	152,310,678.43		-
			5			BIENES DURADEROS				
				2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
					2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0.00		76,310,678.43	76,310,678.43
		30				CONSTRUIR ALMENOS 50 DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SISTEMAS PLUVIALES (CABEZALES, CUNETAS, CAJAS DE REGISTRO, ETC).				
			5			BIENES DURADEROS				
				2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
					2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	70,804,142.00	45,000,000.00		25,804,142.00
	6					OTROS PROYECTOS				
		27				PROVEER DE INSTRUMENTOS A LA BANDA CANTONAL MUNICIPAL E INSTITUCIONALES.				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	10,150,578.11	93,355.40		10,057,222.71
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	846,503.71		93,355.40	939,859.11
		61				COMPRA DE ABANICOS PARA EL CINDEA DE GUACIMO.				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		569,850.00	569,850.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	569,850.00	569,850.00		-
		64				COMPRA CHAPULIN PARA CORTAR DE CESPED EL BOSQUE Y LA PERLA				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		2,029,215.65	2,029,215.65
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,029,215.65	2,029,215.65		-
		65				COMPRA CHAPULIN CORTADOR DE CESPED Y HACER MARCOS PARA CANCHA RIO JIMINEZ				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		1,225,561.00	1,225,561.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,225,561.00	1,225,561.00		-
							519,361,677.98	**210,829,447.08**	**210,829,447.08**	**519,361,677.98**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

MODIFICACION INTERNA N°14-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	6.000.000,00	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00
			5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5.000.000,00
5.01.01.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800.000,00	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	800.000,00
5.03.01.01.23.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	936.070,00	5.03.01.23.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	936.070,00
5.03.01.31.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	617.304,40	5.03.01.31.02.02.99.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	
5.03.01.31.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.221.621,80			
5.03.01.31.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	25.790,40			
5.03.02.07.002.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	152.310.678,43	5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	116.000.000,00
5.03.02.07.05.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	45.000.000,00	5.03.02.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
			5.03.02.07.05.02.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	76.310.678,43
5.03.06.27.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	93.355,40	5.03.06.27.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	93.355,40
5.03.06.61.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	569.850,00	5.03.06.81.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	569.850,00
5.03.06.64.05-01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2.029.215,65	5.03.06.64.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	2.029.215,65
5.03.06.65.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.225.561,00	5.03.06.65.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1.225.561,00
		210.829.447,08			208.964.730,48

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Fecha: 09-10-2024

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS MODIFICACION N°14.

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 1 - ALCALDIA. -6.000.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
16	POR IMPROBACION DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2024, SEGUN OFICIO DFOE-LOC-1169 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-6.000.000,00
	SubTotal para la meta:	-¢ 6.000.000,00

Observaciones: se rebaja de la partida de sumas sin asignación para aumentar la partida para compra de computadoras para las jefaturas y aire acondicionado para talento humano.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 4 - PROYECTOS DEL CANTÓN. 0,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
11	INSTALAR UN SISTEMA DE GAS EN LA ESCUELA EL AGUACATE .	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.01.23.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	-936.070,00
5.03.01.23.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	936.070,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: se modifica código según oficio SFDP-0142-2024.

20	Ejecutar al 100% las actividades necesarias para el lujado del gimnasio de la Escuela La Mercedes.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.01.31.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	-617.304,40
5.03.01.31.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	-1.221.621,80
5.03.01.31.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	-25.790,40
5.03.01.31.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.864.716,60
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: se aprueba modificación de meta.

28	PROVEER DE INSTRUMENTOS A LA BANDA CANTONAL MUNICIPAL E INSTITUCIONALES.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.27.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	-93.355,40
5.03.06.27.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	93.355,40
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: se modifica código según oficio SFDP-0142-2024.

30	CUMPLIR AL 100% CON LA ENTREGA DE ABÁNICOS PARA EL CINDEA DE GUÁCIMO.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.61.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	-569.850,00
5.03.06.61.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	569.850,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: SE MODIFICAN CODIGOS SEGUN OFICIO SFDP-0138-2024.

35	BRINDAR EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LAS LABORES DE CHAPEA EN LA PLAZA Y ALREDEDORES EN LA COMUNIDAD DE LA PERLA Y EL BOSQUE.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.64.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-2.029.215,65
5.03.06.64.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.029.215,65
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: SE MODIFICA SEGUN OFICIO SFDP-0139-2024.

38	BRINDAR MATERIAL NECESARIO PARA PARA LA CREACIÓN DE MARCOS PARA CANCHAS Y COMPRA DE 1 CHAPULÍN PARA CORTAR CÉSPED .	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.65.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-1.225.561,00
5.03.06.65.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.225.561,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: SE MODIFICA SEGUN OFICIO SFDP-0140-2024.

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 40 - GESTION DEL TALENTO HUMANO. 1.000.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
16	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÁREA DE TALENTO HUMANO	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 1.000.000,00

Observaciones: Se aprueba meta

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 41 - SALUD OCUPACIONAL. 0,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
20	ADQUIISICÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL	08/10/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	-800.000,00
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	800.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: aprobar

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 50 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION. 5.000.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
22	COMPRA DE EQUIPOS PORTATIL PARA LOS JEFES DE DEPARTAMENTO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR HERRAMIENTAS AGILES Y EFICIENTES PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DE TAREAS MUNICIPALES Y REVISION DE DATOS EN REUNIONES GERENCIALES.	08/10/2024	20/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.000.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 5.000.000,00

Observaciones: Solicitud de modificación para compra de equipos portátiles, según solicitud de al alcaldía.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 98 - PROYECTOS DE INVERSION. -121.000.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
3	CONSTRUIR ALMENOS 50 DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SISTEMAS PLUVIALES (CABEZALES, CUNETAS, CAJAS DE REGISTRO, ETC).	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.30.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-45.000.000,00
	SubTotal para la meta:	-¢ 45.000.000,00

Observaciones: Se rebaja de esta partida presupuestaria con el fin de reforzar el presupuesto para la compra de maquinaria

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
14	U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS GERANIOS (1,88KM)	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.07.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	-152.310.678,43
5.03.02.07.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	76.310.678,43
	SubTotal para la meta:	-¢ 76.000.000,00

Observaciones: Se realiza la rebaja en el alcance de este proyecto con el fin de reforzar el presupuesto para la compra de maquinaria, se pasa el presupuesto restante a la partida de vías de comunicación terrestre para realizar el proyecto llave en mano

Año: 2024.
Documento: 21 - MODIFICACION N°14.
Centro Costo: 100 - UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL. 121.000.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE COMPUTO Y AIRES ACONDICIONADOS, COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	116.000.000,00
5.03.02.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 121.000.000,00

Observaciones: Se aumenta esta partida para reforzar el presupuesto para la compra de maquinaria (niveladora, excavadora y compactadora), y la compra de 2 vehículos

Total Aumentos:	210.829.447,08
Total Disminuciones:	-210.829.447,08
Total General:	0,00

Realizado por VERA ZUÑIGA, al ser las 10:23 horas del día 9 de Octubre del 2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Estos son de algunos proyectos que tiene que modificarse para poder ejecutar, básicamente es darle ejecución y pro los tiempos hay que correr con algunas

modificación para que no se vayan a superávit el próximo año, porque son partidas de presupuesto municipal y si se va a superávit puede que los proyectos no se den, la idea es ejecutarlos porque, aunque fueron propuestos por la administración anterior respetuosa y responsablemente tenemos que darle seguimiento. ----------

Conocida la modificación N° 14-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:- ----------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria N° 14-2024. al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢ 210.829.447,08----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 06. Se dio lectura al oficio AMG-1493-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-831-2024 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obra Pública – SIOP y el Inspector. Ing. Daniela Castillo Espinoza de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°02, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo , mediante sesión ordinaria N°44-2024, Celebrada el 12 de julio del 2024. Donde solicitan informe sobre el avance del diseño y estudio necesarios para la construcción del puente de la quebrada Santa Emilia, siendo que los materiales están pagados en el Almacén el Colono por un monto de ₡48.889.250,00 en la factura N°17600 correspondiente a la licitación abreviada 2022LA000017-0022500001. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

SIOP Servicios de Infraestructura de Obra Pública

Guácimo, 24 de julio del 2024
SIOP-831-2024

Señora,
MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guácimo

RECIBIDO
Fecha: 2:31 pm
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora: 2:31 pm
Firma:

Asunto: Respuesta oficio AMG-1095-2024

Por medio de la presente el departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo en respuesta referente a solicitud de inspección remitido en el oficio AMG-1095-2024, informa que este proceso se encuentra a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario 3 – 2024 para completar la contrapartida que se requiere para darle frente a la obra.

Sin más comentario,
Atentamente,

Elaborado por:
Ing. Brandon Salas Li
Inspector de Gestión Vial - SIOP
Municipalidad de Guácimo

Revisado por:
Ing. Daniela Castillo Espinoza
Inspector de Gestión Vial - SIOP
Municipalidad de Guácimo

Aprobado por:
Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i. SIOP
Municipalidad de Guácimo

Guácimo

Municipalidad de Guácimo
Servicios de Infraestructura de Obra Pública
jhonny.jimenez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 120

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El puente Santa Emilia tiene historia, pero créeme que estamos tras de eso porque sabemos la necesidad que tienen, de hecho, ya volvieron a ir a hacer una inspección y si hay que hacer una valoración más profunda para hacerle las correcciones que requiere el puente. De hecho hoy el asesor de la alcaldía Don Félix fue a revisar que las facturas que estaban ahí desde el 2018 incluso hay algunas que los artículos que estaban ahí dentro de esas facturas todavía estaban factibles, si todavía no estaban entonces se hizo un checklist ahí de qué se había ya retirado y que no, entonces ahí le solicité al administrador del Colono que me certificara cuáles son los artículos que todavía están ahí en custodia de la ferretería, no todos están son varias facturas, unas 2018 otras 2020, 2022 y algunos ya fueron retirados y otros ahí todavía están entonces él me va a certificar cuáles son los artículos que todavía están en posesión del Colono pero lastimosamente así está la situación; sin embargo ,de ahí hay que darle trámite y camino a lo que ustedes nos indicaron. Muchas gracias. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos compañeros se podría indicar cuánto es el monto que ellos puedan certificar cuánto es el monto de lo retirado y cuánto es el monto de lo que hay actualmente para para usarlo. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, que lo hicieron factura por factura me hicieron otra factura de cuánto es lo que hay, sí le solicité me certificaran porque tengo que también decir lo que estoy recibiendo verdad ya lo que se fue ya nadie había mucho descontrol, ustedes saben que cuando yo les presenté el informe los 100 días se los indiqué no había controles, ni seguimiento de nada, esto es parte de esos detalles que hemos ido encontrando.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es importante también que se pueda solicitar quién retiró esos materiales. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es que lastimosamente y lo voy a decir aquí todo mundo retiraba, no había una persona específica que fuera la encargada de que si alguna orden de compra se girara Quién era la persona específica, en una misma factura retiraban si eran 100 alcantarillas por decir un dato retiraban 20, iba a un funcionario y retiraba 20 luego llegaba otro funcionario y de esa misma factura retiraban 10 y así sucesivamente. -----

Ahorita para corregir eso ya o tengo designada una persona quién es la persona que se encarga de ir a retirar y entregarle a los funcionarios que corresponden, estamos elaborando junto con el apoyo del Gerente Municipal una forma estratégica de llevar un control mejor y detallado, nuestro compañero vicealcalde y el compañero asesor ellos van a tener una forma ya más ordenada de poder ir sacando y restándole a las facturas, porque a veces se pide pero no todo se utiliza en el momento entonces se van sacando pero ya va a ser una forma más ordenada y de control. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muy importante el tema del control, los controles no se negocian. Sobre el tema del puente de Santa Emilia y de unos materiales que se encuentran en el predio de la asociación esos materiales se les debiera de buscar uso lo más pronto posible, porque se está deteriorando, no sé si es de la Comisión de Emergencias o de quien, pero aparecieron en la actividades de agosto, son materiales de muchos valor. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-1488-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SAM-358-2024 suscrito por la Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora de Servicios Ambientes de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°08, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N°56-2024, celebrada el 20 de agosto del año en curso. Donde solicitan colaboración en la recolección de basura sea semanal.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Guácimo, 25 de septiembre de 2024
SAM-358-2024

Señora
MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal

RECIBIDO
Fecha: 25-09-2024
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora: 8:45am
Firma:

ASUNTO: Respuesta a oficio AMG-1398-2024.

Estimada alcaldesa, espero se encuentre muy bien.

Con respecto al oficio AMG-1398-2024, mediante el cual se remitió el acuerdo N° 08 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la Sesión Ordinaria N° 56-2024, donde a solicitud de la Red Distrital de Duacarí se requiere que se brinde prioridad para la recolección de residuos sólidos de manera semanal a las comunidades de Pueblo Nuevo, El Limbo y San Jorge, se indica:

Considerando:

- El Departamento de Servicios Ambientales y Municipales es el encargado de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.
- Actualmente, se cuenta con cuatro camiones recolectores de residuos sólidos, dos de los cuales están fuera de servicio por daños mecánicos, además se tienen cuadrillas únicamente para tres camiones o tres turnos diarios.
- Las rutas de recolección de residuos sólidos ordinarios están implementadas desde hace ya varios años, según los recursos disponibles.
- En las comunidades a donde el camión recolector actualmente no pasa, no se realiza el cobro de dicho servicio.
- Para la implementación de una nueva ruta de recolección de residuos en una comunidad se debe:
    - Realizar un censo de población para determinar la demanda, el cual en este caso no sería únicamente para Pueblo Nuevo, El Limbo y San Jorge, sino para todo el distrito de Duacarí.
    - Diseñar la posible ruta de recolección, con el fin de determinar la distancia a recorrer y el tiempo necesario.
    - Elaborar un estudio de costo beneficio, para calcular los gastos necesarios para ofrecer el servicio que sea acorde a las necesidades de los contribuyentes, así como los ingresos a percibir por el cobro del servicio a brindar. Se debe contemplar si se requiere la compra de un camión adicional, la creación de plazas para funcionarios o si se deberá subcontratar el servicio a una empresa privada.
    - Presentar la propuesta al Concejo Municipal para que sea aprobada y se destinen los fondos requeridos para la implementación del servicio a brindar.
    - Incluir en el presupuesto municipal las partidas correspondientes, este deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República.

- Realizar las contrataciones correspondientes (ya sea por SICOP o en el área de Gestión del Talento Humano, según corresponda).
- Incluir en la base de datos de la Municipalidad, a los contribuyentes a quienes se les brindará el servicio para que se les cargue el respectivo cobro.
- Publicar las rutas y el día en que pasará el camión recolector por la comunidad e iniciar con el servicio.

- La Ley N° 8839 para la Gestión Integral de Residuos, en su **ARTÍCULO 4.- Jerarquización en la gestión integral de residuos,** indica que *"Para los efectos de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven, la gestión integral de residuos debe hacerse de acuerdo con el siguiente orden jerárquico:*
  - *a) Evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir la proliferación de vectores relacionados con las enfermedades infecciosas y la contaminación ambiental.*
  - *b) Reducir al máximo la generación de residuos en su origen.*
  - *c) Reutilizar los residuos generados ya sea en la misma cadena de producción o en otros procesos.*
  - *d) Valorizar los residuos por medio del reciclaje, el co-procesamiento, el resamblaje u otro procedimiento técnico que permita la recuperación del material y su aprovechamiento energético. Se debe dar prioridad a la recuperación de materiales sobre el aprovechamiento energético, según criterios de técnicos.*
  - *e) **Tratar los residuos generados antes de enviarlos a disposición final.***
  - *f) Disponer la menor cantidad de residuos, de manera sanitaria, así como ecológicamente adecuada.*

Por tanto:
- Se indica que actualmente la Municipalidad de Guácimo **no** tiene la capacidad instalada para incluir un servicio nuevo de recolección de residuos ordinarios.
- Se deberá incluir las comunidades de Pueblo Nuevo, El Limbo y San Jorge en el próximo Censo a realizar, para la implementación de nuevas rutas de recolección de servicios.
- El Departamento de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, está en disposición de trabajar en conjunto con las comunidades en temas de educación ambiental con el fin de que los vecinos aprendan a gestionar adecuadamente los residuos.

Sin más por el momento.

Marianela RQ
Marianela Rojas Quirós
Coordinadora
Servicio Ambientales Municipales
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Guácimo
SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES GUACIMO

Municipalidad de Guácimo
Departamento de Servicios Ambientales
ambiente@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 117

CONOCIMIENTO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-1489-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SAM-359-2024 suscrito por la Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora de Servicios Ambientes de la Municipalidad de Guácimo, En respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°26, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N°56-2024 celebrada el 20 de agosto del año en curso. Donde solicitan la instalaciones de basureros , bancas o pollitos, insumos para mantenimiento ,aseo y ornato de la cancha de fútbol y alrededores, además de ayuda para reparar un chapulín chapeadora. ----------

Guácimo, 25 de septiembre de 2024
SAM-359-2024

Señora
MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal

RECIBIDO
Fecha: 25-09-2024
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora: 8:45am
Firma:

ASUNTO: Respuesta a oficio AMG-1401-2024.

Estimada alcaldesa, espero se encuentre muy bien.

Con respecto al oficio AMG-1401-2024, mediante el cual se remitió el acuerdo N° 26 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la Sesión Ordinaria N° 56-2024, donde se solicita colaboración con la instalación de basureros, bancas o pollitos, insumos para mantenimiento, aseo y ornato de la cancha de futbol y alrededores, además de ayuda para reparar el chapulín chapeadora que pertenece al Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, se indica:

- Dentro de la siguiente compra de basureros se tomará en cuenta la solicitud de colocación de contenedores para la recolección de residuos en los alrededores de la plaza.
- Para la siguiente compra se valorará la posibilidad de instalar más bancas o juegos de jardín en la plaza, siempre teniendo en cuenta que los recursos son limitados y existen otros parques, plazas o zonas verdes del cantón que no cuentan aún con estas facilidades por lo que se les debe dar prioridad.
- Referente a la solicitud de insumos se les puede colaborar con gasolina, el señor Mario Ramírez únicamente debe presentarse una vez al mes a la oficina de Servicios Ambientales y Municipales para retirar la boleta correspondiente y recoger el combustible en el Plantel Municipal. En cuanto al herbicida el departamento se compromete a realizar la fumigación.
- En el caso de los repuestos que requieren para la reparación del chapulín se nos complica colaborarles debido a que no es posible invertir presupuesto municipal en la reparación de un activo que no pertenece a esta institución. Por lo que no sería posible que el departamento invierta en dicha reparación.

Sin más por el momento.

Marianela RQ
Marianela Rojas Quirós
Coordinadora
Servicio Ambientales Municipales
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Municipalidad de Guácimo
Departamento de Servicios Ambientales
Ambiente@guacimo.go.cr
2716-3051 ext 117

CONOCIMIENTO.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-1494-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-548-2024 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obra Pública – SIOP y el Inspector Roberto Luna Pérez de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 25, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N°26-2024, celebrada el 30 de abril del 2024. Donde solicitan revisar si un lote es viable para donar a la Municipalidad , el terreno matricula folio real de la provincia de Limón 77735 ubicada en el Distrito Uno de Guácimo según plano madre L-0409496-1997. ----------

SIOP Servicios de Infraestructura de Obra Pública

SIOP548-2024

29 de mayo de 2024

Señora:
Beatriz Mora Valverde.
Alcaldesa Municipal.
Municipalidad de Guácimo.

RECIBIDO
Fecha:
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora:
Firma:

Estimada señora:

En respuesta a seguimiento al oficio AMG 628-2024, en el que según acuerdo N°25 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°26-2024, celebrada 30 de abril del 2024, para le informo lo siguiente:

1. Que por parte del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), se realizó inspección de campo, logrando identificar que en efecto la calle tiene una longitud de 182m, un derecho de vía de 10m y una calzada de 5.5m de ancho, la misma cuenta con un TS3, en buen estado, la misma registrada con **código 7-06-099 Calles Urbanas y Cuadrantes Urbanos El Cementerio.**

2. Que según inventario de caminos la calle está registrada desde el año 2020, ante el Ministerio de Obras Públicas y Trasporte MOPT. Ver decreto.

3. *El Registro Vial de Costa Rica fue oficializado en julio del 2008 mediante el artículo 19 del **Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT**, mismo que fue ratificado en febrero del 2017 mediante el artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT.*

4. Por parte del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), y como lo estipula la ***aplicación del artículo 4 de la Ley No. 5060,* Ley General de caminos Públicos,** la misma se puede aceptar de 10m de derechos de vía, sin tener que cumplir con 14m. Ver anexos.2

Por tanto:

5. Los gastos deben correr por cuenta de la dueña registral del inmueble entregando la calle en un plano con las dimensiones antes comentadas y a nombre de la Municipalidad.

6. Solicitar al concejo Municipal, tomar acuerdo para aceptar la calle como pública, asiendo mención de la ***aplicación del artículo 4 de la Ley No. 5060,* Ley General de caminos Públicos.**

Guácimo

Municipalidad de Guácimo
Secretaría Alcaldía
rgonzalez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126

Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
jhonny.jimenez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126

SIOP GUÁCIMO | Servicios de Infraestructura de Obra Pública

7. Como lo dictamina el departamento de Unidad de Servicios Técnicos en oficio DCAT016-2024, seria prudente una vez presentado los requisitos solicitados someterlos a una revisión con el departamento legal.

Atentamente.

Jhonny Jiménez Rodríguez
Director a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública.
Municipalidad de Guácimo.
Copia. Archivo.

Roberto Luna Pérez
Inspector

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Conocido el oficio SIOP-548-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. María Elena Zamora Zamora – Vecina de Rio Jiménez, Guácimo, para su atención y en respuesta a lo solicitado, oficio Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio SIOP-548-2024 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obra Pública – SIOP y el Inspector Roberto Luna Pérez de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 25, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N°26-2024, celebrada el 30 de abril del 2024, en el cual se solicitaba la viabilidad de donar un lote a la Municipalidad , el terreno matricula folio real de la provincia de Limón 77735 ubicada en el Distrito Uno de Guácimo según plano madre L-0409496-1997. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-1492-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-584-2024 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obra Pública – SIOP y el Inspector Roberto Luna Pérez de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 21, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante la sesión ordinaria N°30-2024, celebrada el 14 de mayo del 2024 . donde solicita dar mantenimiento a la carretera que va del cajero de piñera caribe al cementerio. ----------

SIOP Servicios de Infraestructura de Obra Pública

SIOP584-2024

05 de junio de 2024

RECIBIDO
Por hora: 06-06-2024
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora: 11:00 a.m.
Firma:

Señora:
Beatriz Mora Valverde.
Alcaldesa Municipal.
Municipalidad de Guácimo.

Estimada señora:

En respuesta a seguimiento al oficio AMG 688-2024, en el que según acuerdo N°21 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°30-2024, celebrada 14 de mayc del 2024, para dar mantenimiento al camino que va del cajero de la piñera Caribe al Cementerio en la comunidad de Villa Franca (Distrito Duacari) le informo lo siguiente:

1. Que por parte del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), se realizó inspección de campo, el día 30 de mayo de 2024, al camino **código 7-06-240,** logrando identificar que el sector solicitado tiene una longitud de 782m. un derecho de vía de 10m y una calzada de 5.0m de ancho, la misma cuenta con una superficie de lastre, en **mal estado.**

Por tanto:

- La calle código 7-06-240 queda sujeta a la programación de mantenimiento rutinario.

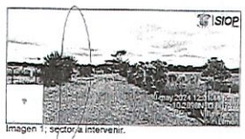

Imagen 1; sector a intervenir.

Imagen 2; camino código 7-06-240.

Atentamente.

Jhonny Jiménez Rodríguez
Director a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública.
Municipalidad de Guácimo.
Copia. Archivo.

Roberto Luna Pérez
Inspector

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Guácimo

Municipalidad de Guácimo
Secretaría Alcaldía
2716-1051 ext 126

Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
2716-1051 ext 126

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Fueron a hacer la inspección y valoración, por supuesto lo dejamos en ruta para que la planificación de mantenimiento, lo vamos a contemplar. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-1491-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Municipal, remite oficio SAM-357-2024 suscrito por la Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora de Servicios Ambientes de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 19, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N°62-2024, celebrada el 10 de setiembre del año en curso. Donde solicitan la instalación de basureros en el antiguo parque Central de Guácimo. ----------

Guácimo, 25 de septiembre de 2024
SAM-357-2024

Señora
MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal

ASUNTO: Respuesta a oficio AMG-1385-2024.

Estimada alcaldesa, espero se encuentre muy bien.

Con respecto al oficio AMG-1385-2024, mediante el cual se remitió el acuerdo N° 19 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la Sesión Ordinaria N° 62-2024, donde se solicita colaboración con la instalación de basureros en el antiguo parque central de Guácimo, se indica:

- En este momento el departamento no cuenta con basureros disponibles, los que quedan en el Plantel Municipal ya fueron distribuidos de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de diferentes comunidades del cantón y serán colocados en cuanto ingresen los jornales ocasionales. Se tomará en cuenta la solicitud de la regidora Blanca Rosa Mejía para instalar los basureros en cuanto se realice la siguiente compra.

Sin más por el momento.

Marianela Rojas Quirós
Coordinadora
Servicio Ambientales Municipales
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

RECIBIDO
Fecha: 25-09-2024
Alcaldía Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Hora: 2:45pm

SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Municipalidad de Guácimo
Departamento de Servicios Ambientales
ambiente@guacimo.go.cr
2716-5501 ext 117

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En algún momento bueno en el informe de los 100 días se había comentado que una de las debilidades, por decirlo, de así en el Departamento De Ambiente era la poca cantidad de personal que se contaba, alrededor de entre todos incluyendo choferes eran 15 personas, eso es una cantidad casi que ridícula para atender toda la población y todo el territorio del cantón y máxime que se anexó más territorio, analizando todas estas situaciones hemos contratado jornales ocasionales y hemos contratado alrededor de 10 personas que apoyen y refuercen el tema de ambiente para poder darle un mejor servicio a la ciudadanía, máxime que si algún funcionario por situaciones de salud se incapacitaba y de ahí nos quedamos las flotillas sin el personal y entonces eso acarreaba problemas serios a la hora de poder atender a la población, es una de las

situaciones que estamos tratando de resolver y poderle dar ejecución a proyectos que tenemos encaminados. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora alcaldesa. ----------

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio AMG-1502 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en atención al acuerdo N° 23, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 41-2024, celebrada el 02 de julio del 2024, sobre modificación de partida específica al respecto procede a indicar que dicho trámite es competencia del Concejo Municipal que le asiste la competencia de aprobar este tipo de trámite, esta Alcaldía pone a disposición del Órgano Colegiado los profesionales del área de presupuesto para que les brinde la inducción sobre el proceso si tuvieran alguna duda al respecto. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya abordamos el tema de hecho el viernes, definitivamente como es un tema nuevo desde hace años que no se daban partidas específicas tal vez hay un poco de confusión, en realidad eso es competencia plena de ustedes señores y señoras del Concejo y pues por supuesto las administración con toda la disponibilidad de darles el apoyo, el viernes tuvieron una sesión de trabajo los Concejos de Distrito con las funcionarias del departamento financiero para que les aclararan alguna serie de inquietudes dudas y que les dieran ese apoyo técnico que requerían para poder desarrollar el tema de las partidas específicas verdad porque eso ya es meramente competencia de ustedes señores y señoras del Concejo, pero como siempre he dicho lo que se ocupe de la Administración por supuesto ahí estamos a la orden para apoyar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora alcaldesa. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio AMG-1484-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-10-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en atención al acuerdo N°09 ,aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 63-2024, celebra el 17 de septiembre del 2024 ,por este medio procede a indicar que los expedientes correspondientes a la Ley 7783 los tramites se realizan ante el Concejo Municipal y los expedientes y listos se custodian en el departamento de Secretaria del Concejo, a la Alcaldía llegan para el proceso de firma de la escritura cuando ya el expediente esta completo. ----------

En el caso específico indicado en el acuerdo referido, una vez hecha la consulta ante el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal se acredita que el expediente en cuestión está en dicha Secretaría, motivo por el cual la gestión de la interesada debe tramitarse ante el Concejo. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Conocido el oficio AMG-1484-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta autorizar que se entregue el expediente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a Secretaría del Concejo Municipal entrega de copia de expediente del Sr. José Valverde Cervantes cedula N° 1-0394-1296 correspondiente a la Ley 7783 el cual falleció, a fin de que sea entregado a la Sra. Karla Cristina Valverde Retana – Vecina de Pocora, hija del Sr. Valverde Cervantes. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

NOTA. El presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a dar un receso de 15 minutos, una vez transcurridos los 15 minutos se reanuda la sesión.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, enviado por la Alcaldía Municipal de Guácimo, en el cual con indicaciones de la Alcaldesa Municipal solicita el salón de sesiones para el día 23 de octubre de 8:00 am a 3:00 p.m., para llevar a cabo Primera reunión de CCCI.

Conocido el oficio solicitando la sala de sesiones el 23 de octubre, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el miércoles 23 de octubre de 2024, a partir de las 8:00 am a las 3:00 p.m., para llevar a cabo Primera reunión de CCCI. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio DAI-131-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Licda. Marlenie Myrie Pérez – Auditora Municipal, remite I Recordatorio Advertencia en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna y que se encuentran sin implantar, dice: ----------

Esta auditoria mediante oficio DAI-104-2024, enviado vía correo electrónico el 13 de agosto de 2024, emite servicio de "Servicio de Advertencia en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna y que se encuentran sin implantar", de lo cual a la fecha no se ha recibido respuesta. ----------

Por lo anterior, se le agradece informar sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente según lo señalado en el servicio de advertencia, con el fin de brindar respuesta a esta unidad fiscalizadora en un plazo máximo de 15 días hábiles, en caso de tener alguna duda con gusto esta Auditoria está a su disposición para atenderlas. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio DAI-132-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, remite IV Y ÚLTIMO RECORDATORIO SERVICIO DE ADVERTENCIA EMITIDO MEDIANTE OFICIO DAI-074-2024, dice: ----------

Esta auditoria mediante oficio DAI-074-2024, enviado vía correo electrónico el 09 de mayo de 2024, emite servicio de "Advertencia en relación con el incumplimiento de acciones a realizar para el cabal cumplimiento de recomendaciones emitidas mediante informe "Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Operativa y Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG)". ----------

Posteriormente se envía un I recordatorio a través del oficio DAI-100-2024, enviado 3/07/2024, un II recordatorio mediante oficio DAI-111-2024, enviado el 02/09/2024 y un III recordatorio mediante oficio DAI-125-2024, enviado el 23/09/2024, de lo cual a la fecha no se ha recibido respuesta. Se debe tomar en consideración lo establecido en esta Ley relacionado con causales de responsabilidad administrativa, que indica: -------

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. Asimismo, se debe tomar en consideración lo establecido en esta Ley relacionado con causales de responsabilidad administrativa, que indica: ----------

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones

emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. ----------
El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley. Por lo anterior, esta auditoria le agradece realizar las acciones pertinentes para brindar respuesta a esta unidad fiscalizadora en un plazo máximo de 3 días hábiles, en caso de tener alguna duda con gusto esta Auditoria está a su disposición para atenderlas. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por la Sra. Susana Castro Campos – Directora Escuela Agrimaga, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Agrimaga, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Juliette Gimena Sancho Barquero	701660732
Ingryd Jacqueline Rodríguez Castillo	701330764
Ahicha Collin Brenes Agüero	702560401
María Rosa Loría Bermúdez	702040432
Luis Rodríguez Marín	104600362

Conocido el oficio suscrito por la Directora Escuela Agrimaga solicitando nombramiento de miembros de Junta de Educación, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---**

ACUERDO N° SEIS. A solicitud de la Sra. Susana Castro Campos – Directora Escuela Agrimaga, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela Agrimaga, a las siguientes personas: ----------

Nombre	Cédula
Juliette Gimena Sancho Barquero	701660732
Ingryd Jacqueline Rodríguez Castillo	701330764
Ahicha Collin Brenes Agüero	702560401
María Rosa Loría Bermúdez	702040432
Luis Rodríguez Marín	104600362

(Periodo de vigencia 09-10-2024 – Periodo de vencimiento 08-10-2027). --------
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Lic. Erick Ariel Samudio Cortés – Director Escuela Los Lirios, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por renovación del siguiente puesto: ----------

Nota Aclaratoria: La comunidad educativa de la escuela Los Lirios, está compuesta por tan solo cinco familias y lastimosamente son pocas familias interesadas en colaborar en la conformación de la Junta Educativa. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Joshua Gutiérrez Durán	701880201

Terna N° 2	
Nombre	**Cédula**
Kimberly Sisney Hernández Barquero	702510592

Terna N° 3	
Nombre	**Cédula**
Carolina Saborío Barquero	702410790

Terna N° 4	
Nombre	**Cédula**
Mauren Patricia Corrales Guillen	702120989

Terna N° 5	
Nombre	**Cédula**
Valeria Chaves Cruz	603250885

Conocido el oficio suscrito por Lic. Erick Ariel Samudio Cortés – Director Escuela Los Lirios, solicitando nombramiento de miembros de Junta de Educación, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° SIETE. A solicitud de Lic. Erick Ariel Samudio Cortés – Director Escuela Los Lirios, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Los Lirios, a las siguientes personas: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Nombre	Cédula
Joshua Gutiérrez Durán	701880201
Kimberly Sisney Hernández Barquero	702510592
Carolina Saborío Barquero	702410790
Mauren Patricia Corrales Guillen	702120989
Valeria Chaves Cruz	603250885

(Periodo de vigencia 09-10-2024 – Periodo de vencimiento 08-10-2027). --------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Msc. Carlos Mayorga Gutiérrez – Director Colegio Académico de Guácimo, remite la propuesta ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Guácimo para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipalidad : ----------

-

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
José Gerardo Zamora Gonzáles	401040430
Jennifer Paola Molina Cerdas	701650559
José Ángel Morales Moya	304010449

Conocido el oficio suscrito por Msc. Carlos Mayorga Gutiérrez – Director Colegio Académico de Guácimo, solicitando nombramiento de miembros de Junta Administrativa, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** ----------

ACUERDO N° OCHO. A solicitud de Msc. Carlos Mayorga Gutiérrez – Director Colegio Académico de Guácimo s, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembro de la Junta de Administrativa Colegio Académico de Guácimo al Sr. José Gerardo Zamora González cedula de identidad N° 4-0104-0430, en sustitución de la Sra. Cindy Vargas Rodríguez cedula N° 7-0142-0410. ----------

(Periodo de vencimiento 13-12-2026). ----------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio CM-084-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, remiten lo siguiente: ----------

Asunto: Distribución de partidas específicas 2025. ----------

El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2025, haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir ₡2.500,00 millones en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente: ----------

PROVINCIA DE LIMÓN
CANTÓN: GUÁCIMO

Distrito	Monto total Asignado
Guácimo	**43.304.015,7**
Guácimo	43.304.015,7
Guácimo	10.579.632,5
Mercedes	5.945.652,5
Pocora	7.226.240,9
RíoJiménez	11.013.709,9
Duacarí	8.538.779,9

Fuente: Comisión Mixta Partidas Especificas

Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las Municipalidad es que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás. ----------

En ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4°del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las Municipalidad es del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No.7755.

Con el fin de contar con el detalle de los programas y proyectos que sean aprobados por ese Concejo y que deben ser incorporados al presupuesto del ejercicio económico 2025, se solicita que, a más tardar el 15 de octubre del año en curso, la información sea remitida a la Dirección General de Presupuesto Nacional, utilizando el formulario y el instructivo correspondiente. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Las partidas específicas es una ley, específicamente para los distritos y viene distribuido para cada distrito, para que cada uno de ellos formulen un proyecto específico para ser presentado y ejecutado en el 2025. Se habían eliminado o suspendido desde el 2020, por el tema de la pandemia se habían ido o sea no se siguieron depositando a las Municipalidad es y a partir del 2025 ya se volvió a activar y quiero hacer una acotación aquí la Unión De Gobiernos Locales ustedes saben que soy dentro de la junta directiva, dos compañeros de la directiva están dentro de esa comisión y lograron pelear para que se volviera a activar junto con los otros miembros, se volviera activar estas partidas específicas que se habían eliminado o por lo menos dicen suspendido temporalmente pero esa temporalidad duró 4 años, entonces ahorita hay recursos para que las los consejos de distrito se sienten analicen, ya muchos se han reunido con sus comunidades y que escojan un proyecto específico para este año 2025, luego otro para el 2026, cuando nos lleguen los recursos y así sucesivamente.

Conocido el oficio CM-084-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a Hacienda y presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes oficio CM-084-2024, suscrito por, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, en donde se remite la Distribución de partidas específicas para el Ejercicio Económico del 2025, en atención a la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional., la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente: ------

PROVINCIA DE LIMÓN
CANTÓN: GUÁCIMO

Distrito	Monto total Asignado
Guácimo	**43.304.015,7**
Guácimo	43.304.015,7
Guácimo	10.579.632,5
Mercedes	5.945.652,5
Pocora	7.226.240,9
RíoJiménez	11.013.709,9
Duacarí	8.538.779,9

Fuente: Comisión Mixta Partidas Especificas

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, se rebajará un 20% de rebajo de las sumas que correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio CM-085-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Sr. Greivin Chávez Quesada – Unión de Gobiernos Locales, quien remite El poder Ejecutivo para ejercicio económico 2025, remite cambio de fecha de presentación de partidas específicas 2025, de forma excepcional por única vez parala presentación de proyectos que serán el insumo para que el Ministerio de Hacienda proceda a elaborar el decreto que contenga los perfiles de proyectos autorizados para el 2025. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Licda. Marlene Jiménez Pérez - secretaria del consejo Intermunicipal de la Federación Municipal del Caribe y asociación FEMUCARIBE, remite convocatoria a Sesión Extra-Ordinaria 10-2024, para el día jueves 17 de octubre del 2024 al ser las 09.30am, en el cantón de Pococí ,Propiamente en el Hotel Talamanca. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio SMG-268-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-10-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, indica lo siguiente: ----------

Con todo el respeto que se merecen, la suscrita Abigail Ruiz Lépiz, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, me dirijo a este honorable Concejo Municipal, hacerles de conocimiento, que en virtud de la carga de trabajo qué se ha venido generando en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, lo cual en un alto porcentaje ha sido producto de qué recientemente por motivos presupuestarios, y siendo que no se continuó con la contracción del servicio de gestión y apoyo, en nuestra oficina, situación qué es comprensible, pero no deja de ser una limitante para el Departamento, razón por la cual, he analizado que una medida paliativa, sería que los días martes, ingresará con el horario regular, a partir de las 7:30 am, con el objetivo de sacar avance la labor qué me corresponde y por ende, presentar a tiempo las actas municipales, por este motivo les solicito la posibilidad de aprobar mediante acuerdo que en lugar de ingresar los martes a medio día, ingrese a laborar normalmente a las 7:30 am, en adelante y en sustitución, disfrutar las tardes de los días viernes, lo anterior hasta tanto, no se cuente con la contratación del servicio de gestión y apoyo, por lo tanto, una vez que se cuente con este servicio, regresar al horario habitual. ----------

De antemano se le agradece la comprensión y aprobación a la solicitud. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Conocido el oficio suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIEZ. En virtud de la carga de trabajo qué se ha venido generando en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, lo cual en un alto porcentaje ha sido producto de qué recientemente por motivos presupuestarios, y siendo que no se continuó con la contracción del servicio de gestión y apoyo en la oficina, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes para que la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo, ingrese a laborar los días martes con el horario regular, a partir de las 7:30 am, en adelante y en sustitución, disfrutar las tardes de los días viernes, lo anterior hasta tanto, no se cuente con la contratación del servicio de gestión y apoyo, por lo tanto, una vez que se cuente con este servicio, regresar al horario habitual. Esto con el objetivo de lograr avance con la labor qué le corresponde y, por ende, presentar a tiempo las actas municipales. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por el Sr. Marco Tulio Vargas Rojas – Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Limbo, Duacarí, indica lo siguiente: ----------

Con el propósito de manifestar nuestras observaciones y comentarios al respecto de nombramiento que se realizó para la conformación del comité de caminos en el Limbo y ante algunas inconsistencias que a nuestro criterio podemos mencionar: ----------

1. No se informó por parte de SIOP a la Asociación de Desarrollo Integral El Limbo por medios oficiales para alguna reunión o bien conformación de comité de caminos en la comunidad. ----------
2. No se realizó una reunión o asamblea oficial en la comunidad para formar una comisión de caminos. ----------
3. La conformación del comité de caminos El Limbo no abarca todas las comunidades que conforman el sistema vía municipal. ----------
4. No se notificó de forma oficial y oportuna a la asociación de desarrollo Integral de Limbo que es un pequeño grupo de personas de la comunidad se apersonaron a la Municipalidad de Guácimo para conformar comité de caminos , siendo enterados por medio de redes sociales de la Municipalidad de Guácimo. En la ADI LIMBO estamos convencidos que el conformar un comité de caminos es fundamental para el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad , sin embargo, la forma que se realizó este proceso nos parece informal y queremos ante todo hacer valer nuestros derechos de administración comunal por lo cual

queremos hacerle la solicitud formal para que nos suministren el detalle de la conformación de dicho comité. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hace ocho se había tomado un acuerdo al respecto, o por medio de las asociaciones de desarrollo o grupos de vecinos y que se juramenten ante el Concejo Municipal, piden hasta 20 personas para formar el comité, lo tenemos de conocimiento. **CONOCIMIENTO.** ----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por la Sra. Susan Foster – Coordinadora General Festival Navideño Rio Jiménez 2024,, solicita la colaboración del juego de pólvora y préstamo de un drone para grabar sacar fotos del día del festival de ser así con la colaboración de un funcionario de la Municipalidad que maneje el drone para la actividad del festival navideño en Rio Jiménez 2024 que se estará celebrando el día 13 de diciembre a partir de las 5:00p.m. La colaboración puede ser efectivo o ya se en productos. Estarán atentos a respuesta 20 de noviembre ya sea por el mismo medio que se le hizo llegar la carta. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, para darle respuesta a la petitorio que nos están haciendo para el Festival Navideño de Río Jiménez déjeme darles la buena noticia este que este año no contamos con un circo para esta celebraciones, así que si hubiera dinero con mucho gusto se les hubiera ayudado como se les ha ayudado otros años pero para ustedes pueblo Guácimeño no es un secreto, bien saben que nos dejaron sin un cinco por eso ustedes deben de saber que no se celebró ni el cantonato de Guácimo, ni el día de la persona negra y ahí estamos arañando para ver cómo hacemos el Festival Navideño nosotros. Así que la comisión de cultura No les podemos ayudar si Dios lo permite será el otro año, gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El tema del dron, si bien es cierto la Municipalidad sí tiene un dron ese dron es utilizado por la 8114 y es de recursos de la 8114, para este tipo de eventos lastimosamente nosotros no podemos hacer uso del equipo y maquinaria y demás que haya sido pagada por esa ley, no podríamos poder utilizarlo para ese tipo de actividades ya que la administración si no cuenta con un dron, sino que es propiedad de los recursos que se utilizan para el tema de caminos y demás. Muchas gracias. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio 24024/241002/UNOPS/GS/543, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por el Sr. Daniel de Jesús Hernández Bolaños – Equipo de Gestión Social - UNOPS, quien de acuerdo solicito presentada por el Concejo Municipalidad de Guácimo mediante el oficio SMG-1172-2024, informa que la misma ya fue expuesta tanto a la unidad Ejecutora como al contratista y actualmente se encuentra en proceso. Una vez que el contratista realice el trabajo de la continuidad de la barra central, se les estará informando. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio DVT-DGIT-TC-2024-523, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado Junior Eduardo Araya Villalobos por quien remite En virtud de reunión realizada con personal del Concejo Municipal de Guácimo , en el cual traslada a la Ing. Alejandra Acosta Gómez – Jefa, el Acuerdo N° Treinta y siete, según acta de la sesión ordinaria N°.31-2024 celebrada el 21 de mayo del 2024, para el debido conocimiento y atención respectiva al SMG-611-2024 en donde se acordó lo siguiente: ----------

1. Invitar a la directora General de la policita de tránsito- Ministerio de obras públicas y transportes al cantón de Guácimo a fin de valorar la necesidad de las instalaciones de 3 semáforos vehiculares y 3 paso peatonales. ----------
2. Frente al Banco Nacional----------
3. Frente a la Clínica de Guácimo ----------
4. 3 Cruce de la Mayecasi ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, en relación a la nota de la respuesta de parte de ingeniería el MOPT para poder habilitar los semáforos en varios puntos en la parte Central del Distrito De Guácimo sí es importante darle seguimiento, ponerlos detrás de esto porque entendamos que es el Gobierno por lo tanto es necesario estar constantes y sonantes para que ojalá antes de que el año termine podamos en fe estrenar los semáforos o que nos den una fecha de la instalación, gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tal vez sí me trasladan esas notas a la alcaldía porque una vez que activemos el CCCI le voy a dar seguimiento así bastante cercano. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Casualmente eso es lo que estamos haciendo, por eso volví a hacer la solicitud y dos veces ya la he solicitado que me digan la etapa en la que va la solicitud. Muchas gracias. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por la Sra. Fabiola Valerín Bolaños – Vecina Barrio El Manguito, Guácimo, quien remite lo siguiente: ----------

Me dirijo a ustedes para informarles lo siguiente, el día 25-09-2024 me dirigía al trabajo al ser las 7:50 en el sector CNP frente a Ferrecentro, tuve un accidente un poco fuertes en esa acera ya que la estructura está en pésimo estado , es muy lamentable que este tipo de estructura atenten con la integridad de los ciudadanos del cantón, tanto a os niños que diariamente viajan por este sector, para Cen-Cinai, escuelas, colegios, adultos mayores, mujeres embarazadas y jóvenes o niños que dirigen a Cultivarte, muestra evidencia del accidente y de las estructuras, por lo que solicita la reparación de esta estructura para evitar más lesiones. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si gusta me lo trasladan para darle respuesta, sin embargo, lastimosamente tenemos no sé cuántos años de que no se le ha hecho una acera a este cantón, en ruta de trabajo a partir del 2025 nosotros estamos asignando un presupuesto tal vez no tan significativo como deberíamos tenerlo verdad por el tema de recursos para poder empezar a trabajar el tema de aceras, pero sí es lamentable que esto suceda y no solo es hacer está dañada, hay aceras que bueno entonces sí es importante pues que nos lo trasladen para nosotros darle curso. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí igualmente vale la pena revisar la legislación sobre el tema de las aceras porque en ese caso en particular ahí en el centro entran camiones pesados y al hacer el giro para entrar destruyen la acera, sí es importante no sé si sucede en algunos otros lados pero también los propietarios tienen que velar para que esas aceras se mantengan en buen estado, si la legislación es bueno revisarla y si hay aceras que tenemos que construir y cobrar de y habrá que hacer la gestión. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Casualmente también ahí en la nota viene algo sobre unos camiones parqueados sobre la acera, considero que si es bueno hacer no sé si con tránsito o qué, porque también hay muchos lugares digamos esta calle que está tan angosta se parquean a ambos lados de la vía y a veces no dejan ir, tras de feria vienen a los dos lados si hacen una segunda fila a la par y eso pasa aquí en toda esa vía, eso lo percibe uno y tiene que ver uno ahí cuando se quitan para poder pasar, siento que ahora que ya se van a reunir con los CCCI de coordinar con tránsito y que empiecen a hacer multas ,porque hay que ordenar a las personas. Gracias. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, agregando un poco más de información a las grandes necesidades que tenemos que hemos logrado identificar, en el centro de Guácimo hay varios puntos vulnerables dentro de los cuales la marcación horizontal y vertical ya sea por el paso el uso ya desapareció, hay casos donde los rótulos verticales han sido golpeados, han desaparecido y estamos en la ley del que primero llega a la esquina es el que pasa entonces valdría la pena retomar esto. Recordemos que aquí por la curva del Super Los Hermanos Rojas hay una zona muy peligrosa tanto para los mismos vehículos como para los Bueno realmente ahí no pueden pasar peatones, es necesario lo que pasa sabemos que es un año de engranaje estamos asumiendo y el rol pero si es necesario apuntar el próximo año ojalá para poder ver qué solución damos a esa área, ver si es necesario expropiar para poder ampliar el radio de la curva para que los camiones no se tengan que abrir tanto invadir la ruta, es complicado es cuando un camión pesado se topa con un bus uno de los dos tiene que ceder, eso es una parte que con nosotros a nivel de Concejo lo hemos logrado identificar. Lo dejo ahí de tentativamente este año posiblemente por un tema de coordinación lo podamos anticipar para el próximo año poder estrenar

mejores condiciones de seguridad, tanto para los peatones, como para los vehículos que nos visitan, muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante en esto también que de alguna y otra forma las carreteras del centro e inclusive en el centro de Rio Jiménez, Pocora también lo está experimentando han subido, porque se ha comenzado a trabajar y las aceras fueron construidas hace mucho tiempo y las aceras quedaron abajo, ¿qué es lo que pasa? Eso es un parqueo nivel cantonal, Pocora no hay aceras, Rio Jiménez no hay aceras, porque todo es una carretera ahí no se puede caminar es más seguro en Rio Jiménez andar en la calle que en las aceras y los que están y conocen Rio Jiménez saben que así es, en las aceras en Rio Jiménez salen los muchachos en las motos las paran y todo pasan por irse a la calle, ahí nadie lo atropella a uno lo matan en una acera, eso se da en Rio Jiménez ahí los tráficos brillan por su ausencia. Si llegan ahora, cada motociclista en ciertos días u horas lleva hasta cinco montados en una moto, ven lo que pasan en la India, eso no es nada como lo que pasa en Rio Jiménez, es increíble no sé cómo no se mata la gente.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Fabiola Valerin Bolaños, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldesa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Fabiola Valerín Bolaños – Vecina Barrio El Manguito, Guácimo, referente a solicitud de reparación de esta estructura y de acera en el sector CNP frente a Ferrecentro, debido a que el 25-09-2024 cuando se dirigía al trabajo al ser las 7:50 en el sector, tuvo un accidente un poco fuertes en esa acera ya que la estructura está en pésimo estado, lo cual atenten con la integridad de los ciudadanos del cantón, tanto a los niños que diariamente viajan por este sector, para Cen-Cinai, escuelas, colegios, adultos mayores, mujeres embarazadas y jóvenes o niños que dirigen a Cultivarte. ----
Se adjunta fotográficas del estado de la acera y la estructura. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Asimismo, de acuerdo al oficio DVT-DGIT-TC-2024-523 se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DVT-DGIT-TC-2024-523, suscrito por el Sr. Junior Eduardo Araya Villalobos – Director General – Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en referencia en el cual traslada a la Ing. Alejandra Acosta Gómez – Jefa, el Acuerdo N° Treinta y siete, según acta de la sesión ordinaria N°.31-2024 celebrada el 21 de mayo del 2024, para el debido conocimiento y atención respectiva al SMG-611-2024 en donde se acordó lo siguiente: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

1. Invitar a la directora General de la policita de tránsito- Ministerio de obras públicas y transportes al cantón de Guácimo a fin de valorar la necesidad de las instalaciones de 3 semáforos vehiculares y 3 paso peatonales. ----------
2. Frente al Banco Nacional----------
3. Frente a la Clínica de Guácimo ----------
4. 3 Cruce de la Mayecasi ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio VEXVT-IFCMDL-108-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Msc. Nelson Alberto Umaña Cordero - Coordinador Territorial, Región Huetar Caribe - Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, quien remite lo siguiente: ----------

La presente para extenderles la invitación para participar del curso llamado La gestión del Ciclo de Proyectos Locales, dirigidos a sindicatura, consejería de distrito, regidurías, y organizaciones comunales del cantón de Guácimo, de estará desarrollado en las siguientes fechas en modalidad 100% presencial: ----------

1ra sesión presencial, domingo 13 octubre 2024,horario 12:00pm a 4:30pm. ----------
2da sesión presencial, domingo 20 octubre 2024,horario 12:00pm a 4:30pm. ----------
3ra sesión presencial, domingo 03 noviembre 2024,horario 12:00pm a 4:30pm. ---------
4ta sesión presencial, domingo 10 noviembre 2024,horario 1:00p.m a 4:30 pm. ---------
5ta sesión presencial, domingo 17 noviembre 2024, horario 1:00p.m a 4:30 pm. --------

Certificado digital de aprovechamiento por 40 horas extendió por la universidad Estatal a Distancia. Costo: gratuito. Cupo: 25 personas máximo , se brindará almuerzo en las primeras 3 sesiones. Lugar Instalaciones Municipalidad de Guácimo ----------

Objetivo del curso: Fortalecer las capacidades de gestión política y técnica de las personas integrantes de los Concejos de Distrito para incidir en la gestión de las etapas de del ciclo de proyecto y transformar de manera positiva las condiciones de vida de las comunidades. ----------
En virtud de lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal y al equipo de Alcaldía apegados al artículo 59 de la Ley No. 7794- Código Municipal, lo siguiente: ----------

- Préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal para impartir el curso mencionado en las fechas y horario indicadas. ----------
- Apoyo con transporte a las personas de comunidades alejadas, que se inscriben en el curso (previa coordinación con las personas sindicas). ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Como es domingo las actividades, no sé si van a tomar el acuerdo del uso de la sala de sesiones como recomendación sin el uso de los curules ni del audio y

video, por ser domingo siendo que no hay nadie encargado y personal autorizado para utilizar el equipo. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: También podrían utilizar la sala de capacitación que es para 25 personas si lo tienen a bien. ----------

Conocido el oficio solicitando el uso de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de prestar la sala con las condiciones, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Msc. Nelson Alberto Umaña Cordero - Coordinador Territorial, Región Huetar Caribe - Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones con el fin de llevar a cabo curso llamado La gestión del Ciclo de Proyectos Locales, dirigidos a sindicatura, consejería de distrito, regidurías, y organizaciones comunales del cantón de Guácimo, en las siguientes fechas: ----------

1ra sesión presencial, domingo 13 octubre 2024,horario 12:00pm a 4:30pm.
2da sesión presencial, domingo 20 octubre 2024,horario 12:00pm a 4:30pm.
3ra sesión presencial, domingo 03 noviembre 2024,horario 12:00pm a 4:30pm.
4ta sesión presencial, domingo 10 noviembre 2024,horario 1:00p.m a 4:30 pm.
5ta sesión presencial, domingo 17 noviembre 2024, horario 1:00p.m a 4:30 pm.

Asimismo, se les hace saber que no se permite la ingesta de alimentos dentro del salón, se excluye el uso de los curules y uso del equipo tecnológico. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, enviado por Licda. Yérali Cruz Rodríguez - Profesora de la Universidad de Costa Rica. En el marco del proyecto Fortalecimiento de proyectos socio productivos en el Caribe Norte sostuvo una reunión con la señora Alcaldesa y Doña Viviana - Gestora de Turismo de la Municipalidad para gestionar varias actividades en Guácimo, entre ellas una exposición de expertos para capacitar los proyectos turísticos de la zona, con lo anterior solicitan la reservación del auditorio de capacitaciones el 30 de octubre de 8 am a 2 pm, consultarles si el espacio tiene video bean y por lo propuesta por la señora alcaldesa poder habilitar una mesa para el refrigerio. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por el Sr. Jonnathan Jiménez Carrillo Coordinador de la Regional 63 APSE SINDICATO, indica que solicita se reciba por parte de este honorable Concejo Municipal a una comitiva regional para poder realizar una ponencia

sobre la preocupación que existe a nivel de Sindicato sobre el estado actual de nuestra educación, más aún de los centros educativos de nuestro cantón y sobre todo de la propuesta del presupuesto para la educación pública presentada por el Ministerio de Hacienda al legislativo para su aprobación. Es por tal motivo que como movimiento social del cantón solicitamos dicho espacio, además de la votación favorable de la moción presentada como parte y eje fundamental de dicho movimiento regional. --------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: La vez pasada no fue claro el motivo, como educadora voy a defender mi gremio, definitivamente la reducción de del presupuesto a la educación eso no es de recibo por parte del país, si queremos mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes a nivel país la única herramienta para poderlo lograr en la educación y se está reduciendo una gran cantidad de recursos en el tema educativo eso no es de recibo para nadie creo, lo que quieren es manifestarse acá explicarles a ustedes un poco en detalle en qué consiste lo que ellos quieren manifestarse lo único que sí tal vez es aclararles que no pueden presentar mociones, sino que es a través de alguno de ustedes como regidores o regidoras que les presenten a ustedes para que sean ustedes lo que emitan la moción, tal vez por ahí que le indiquen a ellos que pues la presente en alguno de los regidores ustedes la analizan y luego ya la traen al Concejo para que pueda ser efectiva pero sí abogo por ellos para que sean recibidos y escuchemos y que el pueblo de Guácimo también escuche ese ese clamor que tenemos a nivel país, y no solo los educadores y educadores no solo es el sector educación es todo el país que se ve afectado. Por lo menos darles a ellos esa oportunidad de presentarse, para que ellos se presenten ante ustedes y tal vez antes de eso pues que conversen, aquí tenemos regidores y regidoras educadores que se acerquen a alguno de ustedes para que ellos les expliquen y ustedes presenten la moción una vez que tengan claro qué es lo que se quiere el 15 de este mes. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: De hecho, que el presidente municipal de Siquirres ya acogió una moción de esas y nos la hizo llegar para darle el voto de apoyo. ----------

Conocido el oficio Sr. Jonnathan Jiménez Carrillo Coordinador de la Regional 63 APSE SINDICATO, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 16 de octubre de 2024, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad , con el fin de atender al Sr. Jonnathan Jiménez Carrillo Coordinador de la Regional 63 APSE SINDICATO con el fin de realizar una ponencia sobre la preocupación que existe a nivel de Sindicato sobre el estado actual de nuestra educación, más aún de los centros educativos de

nuestro cantón y sobre todo de la propuesta del presupuesto para la educación pública presentada por el Ministerio de Hacienda al legislativo para su aprobación. ----------
(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-10-2024, enviado por el Sr. Jean Paul Espinoza A – Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, remite documento de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2024 del Comité de la Persona Joven de Guácimo, siguiendo el Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para la ejecución del plan, programa o proyecto aprobado y presentado por el Comité de la Persona Joven. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio SC-802-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Bach. Helen Vanessa Acuña – Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres a.i., quien transcribe acuerdo N° 566 de sesión ordinaria N°20 celebrada el martes 17 de septiembre 2024 a las diecisiete horas con quince minutos , en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres , en el Articulo V inciso 1) acuerdo N°.566 se conoció y aprobó. ----------

1.-Moción presentada por el Regidor Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal y acogida los siete regidores propietarios, que cita textualmente. ----------

Moción

Asunto: Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, y exigencia al Gobierno Central de atender las necesidades de la educación pública. ----------

Moción

Considerando: ----------

- Que la educación pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y la base del desarrollo de cualquier sociedad. ----------
- Que los movimientos populares de la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) y el Frente de Lucha por la Educación han manifestado de manera pacífica sus demandas en defensa de una educación de calidad. ----------
- Que la constitución política de Costa Rica habla del deber constitucional de otorgar un 8% del presupuesto nacional a educación. ----------
- Que, en los últimos años, este ha disminuido considerablemente, siendo el año 2025, según lo que se proyecta el año con el menor porcentaje de inversión en educación de los últimos 20 años. ----------
- Que, a estas alturas, las juntas de educación y administrativas ya no cuentan con fondos para poder sufragar gastos básicos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos, como papel higiénico, hojas, artículos de limpieza y otros. ----------

- Que hay incluso centros educativos como en San Carlos que están teniendo un cierre técnico por falta de presupuesto. ----------
- Que para el año 2025, se proyecta una disminución en el rubro de juntas de educación de más de 11,000 millones de colones. ----------
- Que las carencias en infraestructura, recursos humanos y materiales en los centros educativos públicos afectan directamente la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes. ----------
- Que es deber de este Concejo Municipal respaldar las acciones que buscan garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad. ----------

Por tanto: ----------

Se somete a consideración de este honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

1. **Expresar nuestro más firme respaldo** a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. ----------
2. **Solicitar al Gobierno Central** que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar: ----------

o La mejora de la infraestructura de los centros educativos. o La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados. ----------

3.**Instar a las autoridades educativas** a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública. ----------

4.Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes. ----------

Finalmente: ----------

Se propone que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública. ----------

Presidente Badilla Barrantes: Se recusa a votar porque la esposa forma parte de la regional que planteó la moción, en su lugar votara el regidor Alvarado Santana. --------

ACUERDO N°566-17-09-2024 ----------

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: 1.- Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. 2.-Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar: ----------

- o La mejora de la infraestructura de los centros educativos. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

- La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados. ----------

3.-Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública. 4. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes. Además, proponen que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

Conocido el oficio SC-802-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el oficio SC-802-2024, referente al Acuerdo N° 566 de sesión ordinaria N°20 celebrada el martes 17 de septiembre 2024 del Concejo Municipal de Siquirres, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Siquirres en el respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 34. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Todo esta documentación la revisamos temprano, no vamos a seguir trabajando con dudas, les voy a leer lo siguiente: ----------

1. Oficio AL-CPESEG-254-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado Daniella Agüero Bermúdez – Jefe Área Legislativa VII, indica que la comisión permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico , en virtud del informe de consulta obligada recibida por el departamento de servicios Técnicos AL-DES-CO-381-2024, remitido a esta comisión, se solicitan el criterio sobre el texto del proyecto de ley Expediente N°24.497, ley para la promover la convivencia y prevención de la violencia en las comunidades. ----------
2. Oficio AL-CPAJUR-0479-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado Daniella Agüero Bermúdez – Jefe Área Legislativa VII, indica que la comisión permanente de Asuntos jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de "REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS", Expediente N.° 24.492". ---------
3. Oficio AL-CPEMUN-0782-2024, oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado Ericka Ugalde Camacho - Jefe Área Legislativa III, indica que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en

virtud de la moción aprobada en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Expediente N.° 24.288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (anteriormente denominado: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)". ----------

4. Oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefe de Área – Comisiones Legislativas I, indica que la comisión permanente especial de la mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión extraordinaria N° 10 ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutico aprobado al proyecto de la ley expediente N°23.604, "reforma al primer párrafo del artículo 46 y al artículo 51 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación el BANHVI , ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas . ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género. ----------
5. Oficio AL-CPEMUN-0675-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado Ericka Ugalde Camacho- Jefe Área Legislativa III, indica que la comisión permanente especial de asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatorias del departamento de servicios técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el Expediente N°24.421 " LEY PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 174,177 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 177 BIS DEL CODIGO MUNICIPAL N°7794, DE 30 ABRIL DE 1998,PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTES DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA.
6. Oficio AL-CPEMUN-0770-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado Ericka Ugalde Camacho - Jefe Área Legislativa III, indica que la permanente especial de asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 7 ha dispuesto consultar criterio sobre el texto dictaminado del expediente N°24.108 " Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios LV y V de los transitorios IV Y V de la ley de planificación urbana , ley 4240 de 15 noviembre de 1968 y sus reformas para fomentar la aprobación de conformidad con los planes regulares cantonales. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Señor presidente en la comisión de jurídicos son 3 personas y generalmente de esas personas no todas se reúnen, le recuerdo que iba a modificar o aumentar los integrantes. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esta Saaed, Kimberly y este servidor. Sería Don Alfonso Gutiérrez si está disponible, Maricel Elizondo y Doña Blanca y que quede Kimberly y Saaed. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Con el tema de las comisiones permanentes fui elegido de una forma muy certera, en la comisión de jurídicos me he reunido, pero por falta de quorum he tenido que leer la información retroalimentarme, pero arrollar y volver a programar la

fecha, igualmente donde se programa la fecha por alguna situación laboral no puedo asistir y eso evita que también haya quorum. De acuerdo a las capacitaciones quiero que recibimos por medio de la UNED es interesante porque podemos aumentar los números de miembros para poder este lograr el quorum, pero también nos dificulta porque al aumentar la cantidad de miembros requiere más presencia para poder lograr el quorum; sin embargo, en este momento hay comisiones donde solamente hay tres regidores que han demostrado mucha lealtad y constancia y se han logrado reunir pero hay ocasiones donde por una situación ya sea adversa no se pueden reunir, entonces sí yo sugiero que el grupo sea básicamente de cinco me parece que es un número no hay quinto malo y podamos de ahí este poder lograr el quorum porque; sin embargo, poder lograr rescatar las fechas en las que se asignan, normalmente jurídicos pareciera que es una tradición nos reunimos los lunes pero igual los martes estoy 100% disponible para poder colaborar ya sea el lunes o martes. En el caso mío los miércoles en adelante sí se me dificulta un poco, pero; sin embargo, trataré de estar con ustedes a partir del lunes y martes, podemos ser o cinco miembros o siete. ----------

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DIECISEIS. A solicitud del Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos a las siguientes personas: ----------

- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina ----------
- Reg. Maricel Elizondo Zúñiga ----------
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Asimismo, **Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo trasladar los proyectos de ley a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debida atención y análisis los siguientes expedientes de la Asamblea Legislativa: ----------

1. Oficio AL-CPESEG-254-2024, Expediente N°24.497, Ley para la promover la convivencia y prevención de la violencia en las comunidades. ----------
2. Oficio AL-CPAJUR-0479-2024, proyecto de "REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS", Expediente N.° 24.492".
3. Oficio AL-CPEMUN-0782-2024, Expediente N.° 24.288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS

PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (anteriormente denominado: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)". ----------

4. Oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, expediente N°23.604, "reforma al primer párrafo del artículo 46 y al artículo 51 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación el BANHVI , ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas . ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género. ----------
5. Oficio AL-CPEMUN-0675-2024, Expediente N°24.421 " LEY PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 174,177 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 177 BIS DEL CODIGO MUNICIPAL N°7794, DE 30 ABRIL DE 1998,PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTES DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA.
6. Oficio AL-CPEMUN-0770-2024, expediente N°24.108 " Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios LV y V de los transitorios IV Y V de la ley de planificación urbana , ley 4240 de 15 noviembre de 1968 y sus reformas para fomentar la aprobación de conformidad con los planes regulares cantonales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 35. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2024, firmado por el Sr. Jareth Emmanuel Ruiz Mena, quien remite lo siguiente: ----------

"Mediante el presente siendo su conocimiento el pasado martes 20 de agosto de 2024 , se llevó a cabo una reunión conciliatoria invitados por el Ministerio de trabajo, el comité cantonal de deporte y recreación Guácimo , Asociación Nacional de empleados públicos y privados (ANEP), Concejo Municipal de Guácimo representante de la alcaldía Municipal el señor DANU arguello y mi persona , esto con el fin de abarcar y aclarar la situación sobre la deuda presentada por el comité cantonal de deporte y recreación Guácimo hacia mi persona por un monto total de 1 307 110.56 colones, con motivo de servicios presentados a este comité durante los meses de mayo ,junio, julio, horas extras y la liquidación laboral correspondiente. En dicha reunión se presentará el señor Dani Arguello Asesor legal de la Municipalidad de Guácimo, el señor James Porras por parte de la Asociación Nacional de empleados públicos y privados personeros de Ministerio de trabajo y mi persona , contando con la ausencia de un representante del Concejo Municipal de Guácimo y del comité cantonal de deporte y recreación de guácimo ----------

1) La representación municipal corroborará con el área financiera de la Municipalidad el dinero o montos que se le han girado al comité de Deportes
2) La representación Municipal corroborará con la secretaria del consejo, si existe ya un acuerdo de pago y el monto que se debe girar girarse al extrabajador con relación al pago de su liquidación , salarios pendientes y horas extras indicadas

3) En caso de que no se cuente con el dinero para el pago , se aportara el cálculo para solicitar al Concejo Municipal una autorización de giro por parte de la Municipalidad para el respectivo pago de los derechos laborales del señor Ruiz Mena. ----------
4) Como última instancia , la Municipalidad se reunirá con el comité cantonal de deportes para conocer las razones de la negativa del pago y a partir de una valoración jurídica ,asumir , por parte de la Municipalidad el correspondiente pago de derechos laborales al extrabajador. El compromiso de la Administración es que lo anterior se realice en un plazo de 15 días a partir del día de hoy.

Hago de su conocimiento que, dicho monto total aún no se ha cancelado , recibiendo un único adelanto por un monto de 684 184.92 colones el día 22 de agosto del 2024 , los cuales corresponde al salario de los meses de mayo y junio respectivamente , quedando pendiente el pago del mes de julio , la liquidación laboral y horas extras ,quedando un saldo pendiente de 622 925.64 para liquidar la deuda en su totalidad presentada hacia mi persona. Posterior a esto , el CCDR Guácimo , indican en repetidas acciones que no se me ha girado el monto adeuda." ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, me parece que hasta la situación administrativa del Comité de Deportes no se resuelva como cabeza no podemos resolver lo que hay hasta abajo, debemos como consejo en tratar de apoyar al señor presidente al abogado con las consultas que nos va a estar atendiendo basado en ese criterio legal poder tomar las decisiones que mejor favorezca a la administración, obviamente sin poder descalificar o desprestigiar a los ex empleado del comité de deportes, primero la cabeza este bien para poder liberar esos dineros que están pegados. ----------

Conocido el oficio del Sr. Jareth Ruiz Mena, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por el Sr. Jareth Emmanuel Ruiz Mena, referente a falta de pago de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, siendo que aún no se ha cancelado, únicamente ha recibido un único adelanto por un monto de ¢ 684.184.92, correspondiente al salario de los meses de mayo y junio respectivamente, quedando pendiente el pago del mes de julio , la liquidación laboral y horas extras ,quedando un saldo pendiente de ¢ 622 925.64 para liquidar la deuda en su totalidad. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

CAPITULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 09 de fecha 08 de octubre de 2024. ----------

LISTA DE ASISTENCIA. ----------

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga----------
Reg. Patricia Donaldson Dixon----------
Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves----------
Reg. Francisco Garro Carmona----------

RESUMEN EJECUTIVO O DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

Análisis de documento de distribución de partidas especificas 2025, esto debido a la reducción del 20% aplicado a esta Municipalidad de Guácimo para el ingreso de partidas específicas 2025. ----------

Análisis de consulta Exp. 24.447 "Ley para (el trámite) la modernización del trámite presupuestario Municipal por medio de la reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal." ----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ----------

A efectos de mejorar la recaudación y evitar la reducción de ingresos en Partidas Específicas recomendamos a la administración ----------

a. Hacer una actualización de la base imponible de patentes y bienes inmuebles, asimismo, la recaudación de basura. Iniciar lo antes posible para evitar la prescripción del pago de estos impuestos y evitar la aplicación del Artículo 5 de la Ley N° 7755----------
b. Tomar las acciones necesarias para mejorar la recaudación, comunicar a la administración. ----------

Con relación a la consulta Exp. 24.447 una vez analizado. Se mantendrá el análisis.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese es el expediente que pretende modificar unos artículos del Código Municipal, en realidad estábamos viendo son cambios cosméticos no hay tanto de fondo, pero si requiere hacer una comparación de lo que dice actualmente esos artículos versus la propuesta, como para tener claro entonces en eso estamos trabajando para dar respuesta que creo que es para el 18 de octubre como fecha límite. ----------

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en

aprobar la propuesta de acoger el dictamen de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 09 de fecha 08 de octubre de 2024, una vez analizado la distribución de partidas específicas 2025, esto debido a la reducción del 20% aplicado a esta Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios con lo siguiente: ----------
---

a. Hacer una actualización de la base imponible de patentes y bienes inmuebles, asimismo, la recaudación de basura. Iniciar lo antes posible para evitar la prescripción del pago de estos impuestos y evitar la aplicación del Artículo 5 de la Ley N° 7755----------
b. Tomar las acciones necesarias para mejorar la recaudación. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPITULO VIII. MOCIONES. ----------

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 08 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves **----------**

CONSIDERANDO. ----------
Lo importante para las comunidades de San Jorge y El Limbo en el uso de las instalaciones deportivas de la antigua bananera Finca Parismina ubica en San Jorge Duacarí. ----------

MOCIONO----------
Para agendar una reunión con el señor Marco Escobedo directo de Recursos Humanos de la empresa DOLE con la intención de una donación de dichas instalaciones o que se les faciliten para ser utilizadas dichas instalaciones. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Hay una empresa bueno una finca bananera que cerro y las instalaciones deportivas que es cancha de futbol y un gimnasio, se rumora que la empresa no quiere darle mantenimiento como que tienen como donar algo así todo entonces un amigo ahí que trabaja en la empresa DOLE que es un ingeniero y todo bueno está en República Dominicana él me dio ese consejo amigo me dice hágalo por medio de la Municipalidad que sea tramite con este señor para ver si se logra un acercamiento, para que se le facilite la instalación deportivas al pueblo o la donación, e de hecho la cancha está altísima los vecinos un día se lo fueron a chapearla y apareció una culebra y entonces ellos van por ahí para que todo es petitoria, más que todo para el Concejo en pleno. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sería invitarlo acá a tener un acercamiento con él, y sería acordar qué día lo podemos recibir el momento que haya atención al público más o menos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: No en una sesión, si no que mesa de trabajo. En lo particular me gustaría un viernes después de la 1:30 de la tarde aquí en la Municipalidad , viernes cualquier viernes 2 de la tarde. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de realizar una mesa de trabajo para el próximo 25 de octubre a las 2:00 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando la importante para las comunidades de San Jorge y El Limbo en el uso de las instalaciones deportivas de la antigua bananera Finca Parismina ubica en San Jorge Duacarí, y con el fin de llevar a cabo una conversación al respecto sobre dichas instalaciones, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Marco Escobedo – Director de Recursos Humanos de la Empresa DOLE, a una mesa de trabajo para el próximo viernes 25 de octubre de 2024, a partir de las 2:00 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad , con el propósito de tratar tema de la intención de la posibilidad de una donación de las instalaciones deportivas de la antigua bananera, para que sea aprovechas para la comunidad. ----------
(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 08 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------

CONSIDERANDO. ----------
Lo importancia de un funcionario para desarrollar el deporte del cantón de Guácimo.

MOCIONO----------
Para solicitar a la administración de la Municipalidad presupuestar 7.000.000 para el año 2025 contrata un gestor deportivo. Dicho funcionario trabajaría junto con la Comisión de Deportes y Comité Cantonal de Deportes. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Eso es una propuesta compañeros y compañeras de la comisión municipal de deportes en lo cual soy coordinador de hoy y señor presidente municipal Don francisco es el subcoordinador. La comisión de deportes creo que ya como tres cuatro veces, es lo primero que hay que hacer en el 2025 tener ese profesional para para empezar a trabajar sobre el

proyecto para empezar a hacer un cambio radical del deporte del cantón ocupamos un profesional que active el deporte en todo el cantón de Guácimo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese profesional es importante que presente un plan de trabajo porque nosotros no podemos pensar en deporte, tenemos que pensar en deporte en general ¿Cuál deporte va a trabajar? me parece que sí debiera tener un plan de trabajo para desarrollar el deporte en el cantón, llámese fútbol, básquetbol, voleibol, tenis, todos los deportes que haya y que se puedan ejecutar acá y que nos diga ese plan de trabajo también tenemos un gimnasio que está subutilizado o no está utilizado, mediante el cual nosotros podemos generar recursos verdad para que ese gimnasio genere los recursos para pagar esos profesionales. También me parece que la contratación de gente está bien hacerla pero siempre y cuando nosotros tengamos una retribución de ese ingreso porque si es necesario impulsar el deporte lo cual estoy totalmente de acuerdo de una manera bien planificada y ordenada porque eso es lo que nosotros necesitamos, ahora bien, ya es una decisión de la administración en este caso la inclusión de esa partida en el presupuesto todo lo que sea deporte educación cultura es bienvenido por el cantón pero sí requiere escoger ese profesional mediante el proceso de contratación que pide la ley ojalá que tenga un perfil que nos permita desarrollar el deporte a nivel cantonal.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es una buena propuesta no puedo decir que no, definitivamente si contáramos con un profesional en la administración en la Municipalidad para poderle dar ese empuje al tema deportivo; sin embargo, no tengo buenas noticias, bueno buenas y malas digamos primero teníamos que haberlo contemplado en el presupuesto ordinario y ya para el 2025 no podríamos porque ya el presupuesto fue dado, en el tema de gestión y apoyo ya están designados los funcionarios que se requieren para el 2025 y ahí está contemplado el presupuesto y lamentablemente en algún extraordinario ya no podemos contemplar la contratación de personal, recordemos que en este extraordinario tres nos la rechazaron la contratación de personar ya eso la Contraloría dijo que no era posible que un extraordinario y metiéramos recursos para la contratación; sin embargo, habría una posibilidad No digo que pueda ser pero cabría dentro de la posibilidad de revisar y valorar a principio de año y ver si a través de FEMUCARIBE podríamos hacer la gestión para por lo menos un profesional me dio tiempo o tiempo completo eso dependería para ver si podemos a través de esa gestión poderlo lograr verdad por eso malas y buenas, porque si bien es cierto es una propuesta buena, si tenerlo en el mapeo del 2025 y no se nos vaya siempre y cuando incluso podamos mejorar la recaudación de tanto impuestos como patentes, permisos de construcción verdad para poder tener recursos libre que es de donde podemos nosotros poder utilizar para contratar personal para el efecto de la remuneraciones entonces sería una posibilidad por ahí que tendríamos que considerar entonces por ahí de enero febrero; sin embargo, de lamentablemente por el presupuesto extraordinario que sería de la liquidación del 2024 ahí no podríamos utilizar recursos porque ya pasamos la mala experiencia de que este año no nos la aprobaron definitivamente no podemos hacerlo a través de un presupuesto extraordinario.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes compañeros como dice Doña Beatriz ella va a agotar esa vía como hubo otra vía alternativa que por cierto es muy buena idea la suya Don Nelson, el comité de deportes sí o sí debe de contratar a un profesional en Gestión Deportiva debe de hacerlo porque no tenemos a alguien con el conocimiento en el comité de deportes no lo han hecho por el tema administrativo y financiero que no se ha logrado resolver, le sugiero que en el momento que eso se logre resolver haya un acercamiento con el comité de deportes y usted si tiene algún profesional que usted considere recomendar Pues sería válido abrir la cartera, creo que la oferta de ellos tiene que sí o sí lanzarlo por medio del SICOP, para que haya mayor competitividad y transparencia en la contratación, pero sí el comité de deporte le comento es necesario que ellos tengan ese profesional al lado entonces Si no es por el lado de Como dice la señora alcaldesa por FEMUCARIBE, puede hacerlo de forma directa con el Comité de Deportes. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: El comité de deportes como dice Saaed es al que le compete contratar a esa persona cuando estuve de presidente en el comité De Deporte creo que usted se acuerda luego que siempre había una persona y ese era Jimmy, era el que se encargaba de trabajar con todas las disciplinas que habían en el cantón y con todo lo que compite lo que es deporte, era el que tenía su plan de trabajo como acaba de decir Don Alfonso y se iba a todas las comunidades, esa vez usted bien lo sabe porque aquí estaba dentro se trabajó con todas las comunidades y sale del mismo presupuesto que tiene el comité de deporte de ahí se paga, porque si trabajamos ordenadamente en el comité se logran muchas cosas y acuérdese que de ahí era cuando se les daba todos los implementos a todas las como comunidades y estos cuatro años que pasaron no nos dieron nada a las comunidades de deportes porque nosotros en San Luis nos recibimos y tuve muchas quejas de otros comités comunal que no se nos dio, insto que sea el comité de deportes ojalá Dios quiera que este comité se organice y empiecen a trabajar bien por el bienestar de nuestra juventud del cantón de Guácimo porque verdaderamente se necesitan esas comunidades una persona que vaya a hacer trabajo con estos niños lleve un plan de trabajo con ellos de qué es lo que van a trabajar en cada comunidad que eso se hacía antes. Incluso nosotros aprovechábamos al mismo Jimmy porque al comité de deporte le toca celebrar el Día del Adulto Mayor ahora en octubre que ya veo que yo no sé si lo van a celebrar o no le toca al comité de deportes y si hacía en diferentes comunidades y él era la persona que nos ayudaba a hacer todos los juegos con los adultos mayores, hay que coordinar con el comité de deportes que sean ellos lo que lo hagan. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: De la comisión de deportes está trabajando en la historia de la vida está unificando al Comité Cantonal De Deportes y de la mano con la Comisión De Deporte, ya una reunión hace como 20 días un mes con los miembros del comité de cantonal de deportes y también la comisión municipal de deportes va a venir a exponer un el plan de trabajo, cómo se va a trabajar estos dos años todo lo que es la historia los problemas que se va todos, sabemos que el deporte es un es el mecanismo ideal para combatir la delincuencia,

desgraciadamente; por ejemplo, desgraciadamente se necesita capacitar Sí o sí a los entrenadores de las comunidades de todas las comunidades quitarles ese chip que se preocupen más por formar buenas personas y no competir, que ganar partido de campeonato porque nada vale se lo dice una persona que tiene 26 años de trabajar en esto, es más más formarlos como personas por medio del deporte, siempre lo he dicho algunos compañeros de algunas materias académicas se pueden molestos porque el chico o la chica le hace más caso al profesor de educación física o al entrenador que a al profesor de matemáticas estudio centro de matemáticas y hay veces que a la mamá también o a los papás hay papás que le pide al creador que le colabore con el hijo porque por ahí va por ahí el tema una exposición de hecho me gustaría que tal vez para la primera semana de diciembre señor presidente agendara la sesión la sesión extraordinaria para que estos señores de la Comisión Municipal De Deportes vengan a exponer este plan de trabajo y la idea que esa sesión estén el todos los entrenadores deportivos de todo el cantón de Guácimo en esta sesión extraordinaria y también todo los profesores de educación física de primaria y secundaria que son los especialistas en el deporte del cantón de Guácimo y también muchas gracias a la señora alcaldesa por preocuparse por buscar la forma de contratar el gestor deportivo. También que se pudiera también hacer como un convenio con el comité Cantonal de Deportes darle el presupuesto al comité cantonal de deporte que sea el comité que contrate como dice este señor Saaed y Blanquita al a este señor gestor deportivo y también la importancia de este gestor deportivo porque este gestor deportivo trabaje con este gremio de entrenadores con este gremio de educadores físicos con la comisión municipal de deportes y con el comité Cantoral deportes, es algo o sea unificar ideas. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Difiero un poco que sea el comité de deportes porque el comité porque vea lo que está pasando y si lamentablemente seguimos en la misma situación, preferiría que, desde la administración, la persona que pueda tener la injerencia en ese sentido con el de municipal de deportes municipal de deportes que serían para poder mejor hacer un trabajo más efectivo, lo digo por lo que sucede actualmente y no sabemos Qué puede pasar a futuro verdad por esa razón preferiría mejor buscar algunas otras alternativas para poder este lograr tener ese gestor deportivo, porque además como bien lo dijo usted Don Nelson es que no vamos a hablar de un deporte específico dos deportes o tres deportes, es que hay que trabajar la formación de manera integral, de manera que este gestor haga un programa bien establecido donde trabajemos a los chicos desde las edades tempranas para dar esa formación de disciplina que se requiere, usted lo acaba de decir es cierto tiene a veces un entrenador que hasta el padre de familia, porque desde ahí parte la formación, disciplina, entonces es importante que este programa que ya me lo sueño que bonito de verdad que el profesional sea una personas que mire más allá del tema deportivo, no enfocarnos en la formación que queremos darle a los jóvenes y niños del cantón de Guácimo, y así que este gestor no solamente se enfoque más allá de eso y sea el ente que los comités comunales de deportes pueda preparar a las personas de las comunidades para que esto no solo se quede aquí en una idea pequeñita sino que abarquemos todo el cantón, que esa sería la idea de tener un gestor deportivo en la Municipalidad . ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que motivación para el cantón y el deporte con las palabras de la señora alcaldesa, gracias por apoyar este esta iniciativa de la Comisión de Deportes, hace un tiempo atrás hay una institución que fue un censo donde los principales riesgos sociales de delincuencia más que todo va en los temas los deportistas, esos son los focos de infección que la delincuencia pero años atrás he querido este proyecto ayuda a traer no he podido lograrlo porque aunque está ahorita curul siempre han sido obstáculos y todo y una golondrina pero ahora agradecerles la verdad que a Francisco Garro y ahora ustedes que están matriculados con este proyecto. Gracias. ----------

Conocida la moción del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la moción del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando la importancia de un funcionario para desarrollar el deporte del cantón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de incluir contenido presupuestario un monto de ¢7.000.000 para el 2025 con el fin de contratar un Gestor Deportivo, la finalidad es que dicho funcionario trabajaría junto con la Comisión Municipal de Deportes y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 08 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------

CONSIDERANDO. ----------
Lo importancia de unificar criterios por el bien del deporte y la recreación de nuestro cantón de Guácimo. ----------

MOCIONO----------
Para convocar a los profesores de educación física y deportes que trabajan en el cantón de Guácimo a una mesa de diálogo y trabajo con la Comisión de Deporte Municipal, para el lunes 28 de octubre en la sala de sesiones 5:30 pm. notificar a los supervisores del MEP de Rio Jiménez y Guácimo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Siempre lo he dicho que cuando estamos en este curul tenemos el poder para hacer las cosas, es importante que tomen en cuenta de unificar ideas aunque tenemos el poder de tomar decisiones, y aquí tanto en primaria como en secundaria hay excelentes profesores de educación que estoy seguro que están motivados y van a aportar buenas ideas para estos años para hacer un cambio radical en el tema del deportes en el cantón de

Guácimo, y la verdad quiero que se incluya a nuestro gerente general porque es profesor de física y un excelente profesional, porque aunque no está en el MEP quiero que esté invitado y aporte ideas. Es bueno que estando en esto busquemos todas las partes porque 4 cabezas piensan más que una. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Nuevamente, excelente iniciativa de parte de los compañeros de la Comisión de Deportes, los que somos educadores sabemos que el MEP trabaja con las uñas y se han hecho cosas extraordinarias en las instituciones y porque no traer ese entusiasmo y dinamismo que se tienen los profesionales educadores físicos para poder acercarnos y hacer un buen proyecto o programa que involucre a las escuelas y colegios, recuerdo los FECAS que se inventaron con profesores y sabemos que muchas veces se hacen cosas extraordinarias sin invertir mucho recurso, es ahí donde la experiencia que tienen la experiencia es importante traer acá, por supuesto estoy de acuerdo que nuestro gerente estoy segura que estará encantado de participar. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy cierto lo que comenta, hay mucha entusiasmó por hacer una buena gestión por parte de esa comisión, que se pase el correo a Andrea Peraza y Rigoberto Román y también que nos regale la fecha de la sesión extraordinaria la primera semana de diciembre para que nos acompañe los profesores de física y los entrenadores para que vengan a exponer lo que comentan ustedes, proyecto y aprobación que se quiere hacer , porque el deporte es un tema Municipalidad comité de deportes del comité, una fecha la primera semana de diciembre. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si podemos realizarle el viernes primero de diciembre. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de realizar una sesión extraordinaria el viernes 01 de diciembre 2024, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocida la intervención del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando la importancia realizar una sesión extraordinaria, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el viernes 06 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender a la Comisión Municipal de Deportes para que brinden un Informe referente a Plan de Trabajo de la Comisión Municipal. ----------

Asimismo, se extiende invitación Profesores de física de los Centros Educativos, entrenadores del cantón de Guácimo a participar de la sesión extraordinaria siendo temas a fines con el deporte para la población Guacimeña, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta a Supervisor circuito 04 y Supervisora del Circuito 07 – Ministerio de Educación Pública, su colaboración a fin de hacerle llegar a profesores de educación física y deportes la invitación para que puedan participar de la Comisión Municipal de Deportes. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 68-2024 DE FECHA: 08-10-2024.

Asimismo, el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la moción del Reg. Nelson Lobo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida la moción del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando la importancia de unificar criterios por el bien del deporte y la recreación de nuestro cantón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión Municipal de Deportes para el lunes 28 de octubre de 2024, a partir de las 5:30 pm. en la sala de sesiones de esta Municipalidad , extendiendo a su vez invitación al Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal con el fin de contar con su presencia ante la Comisión. ----------

Asimismo, invitar a los profesores de educación física y deportes del cantón de Guácimo a participar de la comisión con el propósito de dialogar en temas del deportes, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta a Supervisor circuito 04 y Supervisora del Circuito 07 – Ministerio de Educación Pública, su colaboración a fin de hacerle llegar a profesores de educación física y deportes la invitación para que puedan participar de la Comisión Municipal de Deportes. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, cuarenta minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria